

# PROSPECTO DE COLOCACIÓN



**Multiquímica Dominicana**

RNC 1-01-10772-3

Calle N esquina Calle L,

Zona Industrial de Haina

San Cristóbal, República Dominicana

Tel. 809.542.2721 / 809.237.2701

Fax 809.957.2077

[www.multiquimica.com.do](http://www.multiquimica.com.do)

Multiquímica Dominicana, S.A. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, constituida el 24 de abril del 1982, cuyo objeto social es la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y afines; poseedora de un complejo industrial compuesto de una planta de emulsiones y una planta de esterificación. Se encuentra situada en la Zona Industrial de Haina, San Cristóbal, República Dominicana. Multiquímica Dominicana, S.A. y la Emisión de Bonos Corporativos fueron calificados **BBB (dom)** por Fitch República Dominicana.

---

**Emisión de Bonos Corporativos  
USD15,000,000.00 o su equivalente en DOP  
Con Vencimiento en 5 años**

---

Emisión de Bonos compuesta por 15,000 Bonos Corporativos de Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD1,000.00) cada uno, con tasa de interés fija o variable, a ser determinada en los Prospectos de Colocación simplificados de cada tramo. Inversión mínima a realizar de Cinco Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD5,000.00).

El presente Prospecto de Colocación contiene información importante sobre la Oferta Pública de Bonos Corporativos y debe ser leído por los inversionistas interesados para que se formen su propio juicio sobre la presente Emisión.

**Agente de Estructuración y Colocación:**



**Valores León, S. A.-Puesto de Bolsa**

Complejo Banco León

Av. John F. Kennedy esquina Av. Tiradentes

Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 947-7084

Fax (809) 947-7019

**Representante Provisional  
de Tenedores:**



**Agente de Custodia de la  
Emisión:**



**Audidores Externos:**



**Firma Calificadora:**



**Soriano, Martínez &  
Asociados, S.A.**

RNC: 1-30-04573-9

Av. Sarasota 20, Torre

Empresarial AIRD,

2do. Piso, La Julia,

Santo Domingo.

Tel. 809.472.0290

**CEVALDOM Depósito  
Centralizado de  
Valores, S. A.**

RNC 1-30-03478-8

C/ Max Henríquez

Ureña 79, Edificio

ELAB, Suite 202,

Santo Domingo.

Tel. 809.227.0100

**BDO Ortega &  
Asociados**

RNC: 1-01-59916-2

Av. Ortega & Gasset

46, Edificio

Profesional Ortega,

Santo Domingo.

Tel. 809.472.1565

**Fitch Dominicana**

RNC: 1-30-00539-7

Avenida G. M. Ricart,

esq. A. Lincoln, Torre

Piantini, Piso 6, Ens.

Piantini,

Santo Domingo.

Tel. 809.473.4500

La presente Emisión fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores (CNV), mediante Única Resolución de fecha treinta (30) de diciembre del 2008, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. **SIVEM-038** e inscrita en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) bajo el No. **BV0901-BC023** de fecha diecinueve (19) de enero del 2009.

---

**La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.**

---

30 de Diciembre del 2008

## RESUMEN DE LA OFERTA

Emisor	Multiquímica Dominicana, S.A. (En lo adelante "MULQUIDOSA")
Clase de valores ofrecidos	Bonos Corporativos (En lo adelante "Bonos ")
Monto total de la Emisión	USD15,000,000.00
Fecha de emisión	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública de cada tramo
Fecha de vencimiento de los valores	Cinco (5) años a partir de la fecha de inicio de la colocación, a ser determinada en los Avisos de Oferta Pública de cada tramo.
Representación de la Emisión	Macrotítulos, mediante anotación en cuenta
Valor nominal de los valores	USD1,000.00
Cantidad de valores	15,000 Bonos
Forma de Emisión	Nominativa desmaterializada
Modo de transmisión	Mediante transferencia contable
Tasa de Interés	Tasa fija o variable,
Método de cálculo de interés	365 (Días actuales sobre un año base de 365 días)
Periodicidad en el pago de interés	Trimestral, a partir de la fecha de inicio de la colocación, a ser determinada en la publicación del Aviso de Oferta Pública de cada tramo
Amortización del capital	Mediante 8 cupones de capital trimestrales, iguales y equivalentes al 12.50% del monto de la emisión, empezando el primer trimestre del cuarto año, contado a partir de la fecha de publicación del Aviso de Oferta de cada tramo; A menos que el Emisor opte por lo establecido en Sección 2.1.2.11 Amortización del Capital de los Valores: Opción de Redención.
Destinatarios de la oferta	Personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras.
Calificación	El Emisor y la Emisión fueron calificados BBB (dom) por Fitch República Dominicana
Fecha de aprobación	La presente Emisión de Bonos Corporativos fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Única Resolución de fecha treinta (30) de diciembre del 2008. .
Plazo de colocación	El plazo de colocación será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la presente Emisión por parte de la SIV, pudiendo el Emisor solicitar la renovación o extensión de dicho plazo previa autorización de la Superintendencia de Valores.
Precio de suscripción	La colocación de los Bonos será a precio de mercado (precio par, con prima o con descuento) más los intereses transcurridos, si aplica.
Agentes Estructurador	Valores León, S.A.- Puesto de Bolsa
Agentes Colocadores	Valores León, S.A.- Puesto de Bolsa
Agente de Pago y Custodia de la Emisión	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Representante provisional de tenedores	Soriano, Martínez & Asociados, S.A.

## ACLARACIONES

En el presente Prospecto de Colocación (el "Prospecto"), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, "Multiquímica Dominicana, S.A.", "MULQUIDOSA", "el Emisor", "la Institución", "nosotros", o "nuestro" se refieren específicamente a MULQUIDOSA. Los términos "Pesos Dominicanos", "Pesos", "RD\$", "DOP", se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana, y los términos "Dólares", "US\$ Dólares", "USD" y "US\$" se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El presente Prospecto y la Emisión se realizan bajo las leyes de la República Dominicana, y de manera específica la Ley 19-00 sobre Mercado de Valores de fecha 8 de mayo de 2000, su Reglamento de Aplicación No.729-04 del 3 de agosto de 2004, así como sus reglamentos, normas, circulares y oficios de la SIV. Por lo tanto, este Prospecto no constituye una oferta de venta o una solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones en las cuales no sea legalmente posible realizar tal oferta de venta o solicitud de compra. Todo adquiriente de los Bonos objeto de este Prospecto deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual se lleve a cabo la compra, oferta o venta de estos Bonos, o en la cual mantenga o distribuya este Prospecto, y deberá obtener el consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta que le sea requerido a éste bajo las leyes y regulaciones vigentes que le sean aplicables en su jurisdicción, o en las jurisdicciones en las cuales realice tal compra, oferta o venta.

La entrega de este Prospecto, así como una eventual inversión en los Bonos ofertados realizada en base al contenido del mismo, no implicarán que la situación del Emisor se mantendrá inalterada, o que la información descrita en este Prospecto será correcta en cualquier fecha posterior a la fecha de este Prospecto. Las informaciones que el Emisor considere como Información Relevante, serán informadas en fecha oportuna como tal, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (729-04) y las normas que emita la Superintendencia de Valores. Cada inversionista o potencial adquiriente de Bonos deberá estar consciente de los riesgos financieros relacionados con este tipo de inversión, en los cuales podría llegar a incurrir por tiempo indefinido. Favor refiérase a la sección 3.17 de este Prospecto titulada {"Factores de Riesgo Significativos"}.

Al considerar o evaluar una posible inversión en Bonos, los potenciales inversionistas deberán basar su decisión en su propia evaluación independiente del Emisor y de los términos de esta oferta, incluyendo los méritos y riesgos que implica tal inversión. La información contenida en este Prospecto no deberá interpretarse como ofrecida a título de asesoría legal, financiera, de impuestos o de cualquier otro tipo. Antes de invertir en los Bonos objeto de este Prospecto los inversionistas potenciales deberán consultar sus propios asesores en materia financiera, legal, contable, regulatoria y de impuestos, para determinar si esa inversión es conveniente dada las circunstancias específicas y particulares de cada inversionista, y de esa manera llegar a una evaluación independiente sobre la posible inversión, basada entre otras cosas en su propia visión del riesgo asociado con los Bonos. Los inversionistas que tengan limitaciones regulatorias o restricciones legales para este tipo de inversión deberán consultar a sus asesores legales para determinar hasta qué grado una inversión en Bonos constituye para ellos una inversión lícita o permitida para ellos. Este Prospecto hace referencia a informaciones y estadísticas relativas a la industria en la que opera el Emisor. Las mismas han sido obtenidas de fuentes y publicaciones independientes, así como de otras fuentes de información disponibles para el público en general. Aunque entendemos que esas fuentes son confiables, no se ha realizado una verificación independiente de dichas informaciones y no se puede garantizar que las mismas sean completas o veraces.

Con la entrega de este Prospecto el inversionista reconoce que: (i) se le ha ofrecido la oportunidad de solicitar al Emisor, para su revisión, toda información que considere necesaria para verificar la certeza de, o para complementar, la información contenida en este Prospecto, y ha recibido las mismas conforme; (ii) ha tenido la oportunidad de revisar el presente Prospecto y todos sus anexos; (iii) no ha confiado únicamente en el Emisor o en el Agente Colocador para la verificación independiente de esta información, o para tomar una decisión de invertir en los Bonos objeto de este Prospecto; y, (iv) ninguna otra persona ha sido autorizada a ofrecer información o representaciones respecto del Emisor y los Bonos objeto de este Prospecto (salvo información proporcionada por un representante oficial designado a tal efecto por el Emisor), y que de haber recibido tal información o representación, no tomó la misma en cuenta para realizar una inversión en los Bonos objeto de este Prospecto.

## USO DE ESTIMADOS Y OPINIONES SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS

El presente Prospecto contiene estimados y opiniones sobre perspectivas futuras, premisas y enunciados de intención por parte del Emisor. Esas opiniones aparecen en diversos lugares dentro del Prospecto e incluyen enunciados de intención, apreciaciones o expectativas corrientes, tanto del Emisor como de sus administradores, con respecto a ciertos aspectos que incluyen, entre otros, la condición financiera del Emisor.

Estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan principalmente en las expectativas corrientes y en estimados de eventos previstos en el futuro así como tendencias que afectan, o que pudiesen afectar, el negocio y los resultados de operaciones del Emisor. Aunque el Emisor entiende que estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan en premisas razonables sobre la situación actual e información corriente disponible, los mismos están sujetos a cambios, riesgos potencialmente significativos y a eventualidades muchas de las cuales están fuera del control del Emisor.

Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras con respecto al Emisor podrían verse influenciados por los siguientes factores, entre otros:

- limitaciones en el acceso a capital y fondos líquidos;
- cambios en sus clasificaciones de riesgo;
- su capacidad de competir exitosamente;
- su capacidad de implementar con éxito las estrategias de mercadeo;
- su capacidad para desarrollar e introducir nuevos productos y servicios;
- su habilidad para atraer nuevos clientes;
- su habilidad de mantenerse al día con los cambios de producción y tecnológicos;
- su éxito en gestionar riesgos futuros, que depende a su vez, de su habilidad de anticipar eventos que no pueden ser modelados por sus sistemas estadísticos en uso;
- cambios en el ambiente económico, político y de negocios en la República Dominicana;
- intervenciones gubernamentales que resulten en cambios en la estructura de impuestos;
- cambios presentes o futuros en las leyes, regulaciones, incluyendo impuestos;
- cambios de su personal clave;
- cambios o volatilidad en las tasas de interés, tasas de cambio, mercado de valores, precios de la materia prima utilizada, inflación o deflación en la República Dominicana, devaluación del DOP Peso contra el US\$ Dólar u otras monedas;
- otros riesgos presentados en la sección 3.17 Factores de riesgo más significativos.

El uso de las palabras "entendemos", "creemos", "consideramos", "podría", "podría tener", "se estima", "se proyecta", "se anticipa", "tenemos la intención", "se espera", "deseamos" y otros términos similares se usan con la intención expresa de identificar opiniones sobre perspectivas futuras, pero no constituyen el único medio de identificar tales opiniones. Los estimados y opiniones de expectativas futuras tienen relevancia únicamente al momento en que éstas se emiten. Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras involucran riesgos e incertidumbres y no son una garantía de desempeño futuro, dado que las situaciones eventuales que resulten podrían ser sustancialmente diferentes a las previstas en las opiniones de expectativas futuras. A la luz de los riesgos e incertidumbres indicados anteriormente, las situaciones descritas en los estimados y opiniones de expectativas futuras contenidos en el presente Prospecto podrían no ocurrir. Como resultado, el desempeño de los negocios del Emisor podría variar materialmente respecto a aquellos planteados en los estimados y opiniones de expectativas futuras debido a factores que incluyen, pero que no se limitan, a aquellos antes descritos. Se advierte a los inversionistas que no deben contar, más allá de lo prudente, con los estimados y enunciados de expectativas futuras al tomar una decisión de invertir en los Bonos objeto de este Prospecto.

## INDICE

1. **RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACION Y ORGANISMOS SUPERVISORES.**
  - 1.1. **Responsable del contenido del Prospecto.**
  - 1.2. **Organismos supervisores.**
  - 1.3. **De los Auditores.**
    - 1.3.1. Nombre, Domicilio y Generales de la firma.
    - 1.3.2. Opinión Auditores Externos.
  - 1.4. **De los Asesores.**
  - 1.5. **Del Agente Colocador.**
    - 1.5.1. Relaciones.
2. **EMISION Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA.**
  - 2.1. **Características, condiciones y reglas de la Emisión.**
    - 2.1.1. Características generales de la Emisión.
    - 2.1.2. Cuadro resumen de la oferta.
    - 2.1.3. Características específicas de la Emisión.
      - 2.1.3.1. Monto Total a emitir.
      - 2.1.3.2. Cantidad de tramos.
      - 2.1.3.3. Tramos y Series de la Emisión: Cantidad de valores, valor nominal y total a emitir por serie.
      - 2.1.3.4. Inversión Mínima.
      - 2.1.3.5. Forma de emisión de los Bonos.
      - 2.1.3.6. Denominación de los Bonos.
      - 2.1.3.7. Representación de la Emisión.
      - 2.1.3.8. Modo de transmisión.
      - 2.1.3.9. Interés de los valores.
        - 2.1.3.9.1. Pago mediante cupones.
        - 2.1.3.9.2. Respecto de la tasa de Interés.
      - 2.1.3.10. Amortización del capital de los valores: Opciones de redención.
      - 2.1.3.11. Tabla de desarrollo del tramo 1.
      - 2.1.3.12. Garantía de la Emisión.
      - 2.1.3.13. Convertibilidad de los valores.
    - 2.1.4. Comisiones y gastos de la Emisión
    - 2.1.5. Gastos y Comisiones a cargo del Tenedor.
    - 2.1.6. Régimen fiscal.
    - 2.1.7. Negociación del valor.
      - 2.1.7.1. Mercado primario.
      - 2.1.7.2. Mercado secundario.
      - 2.1.7.3. Circulación de los valores.
      - 2.1.7.4. Constancia de conocimiento.
    - 2.1.8. Servicios Financieros de la Emisión.
      - 2.1.8.1. Entidades de Servicios Financieros.
        - 2.1.8.1.1. Relaciones.
    - 2.1.9. Calificación de riesgo.
    - 2.1.10. Políticas de protección a los Tenedores.
      - 2.1.10.1. Límites en relación al endeudamiento.
      - 2.1.10.2. Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.
      - 2.1.10.3. Mantenimiento, sustitución o renovación de Activos.
      - 2.1.10.4. Facultades complementarias de fiscalización.
      - 2.1.10.5. Medidas de protección.
      - 2.1.10.6. Efectos de fusiones, divisiones u otros.
    - 2.1.11. Créditos preferentes.
    - 2.1.12. Restricciones al Emisor.
    - 2.1.13. Exigencias legales de la Emisión.
  - 2.2. **Información sobre la colocación y adjudicación de los valores.**
    - 2.2.1. Precio de suscripción.
    - 2.2.2. Mercado objeto de la Emisión.
    - 2.2.3. Tipo de colocación.
    - 2.2.4. Entidades que aseguren la colocación de los valores.
      - 2.2.4.1. Procedimiento de la colocación.
    - 2.2.5. Prorrates.
    - 2.2.6. Fecha, horario y lugar de la suscripción.
    - 2.2.7. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción.
    - 2.2.8. Tabla de desarrollo de la colocación.
  - 2.3. **Información legal.**
    - 2.3.1. Aprobación legal de la Emisión.
  - 2.4. **Valores en circulación.**

## **2.5. Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión.**

- 2.5.1. Uso de los fondos.
  - 2.5.1.1. Uso detallado de los fondos de La Emisión.
  - 2.5.1.2. Fondos para adquirir activos.
  - 2.5.1.3. Fondos para adquirir Compañías.
  - 2.5.1.4. Amortización de deuda.
- 2.5.2. Impacto de la Emisión.

## **2.6. Representante de los tenedores de Bonos.**

- 2.6.1. Razón social.
- 2.6.2. Dirección.
- 2.6.3. Relaciones.
- 2.6.4. Fiscalización.
- 2.6.5. Información adicional: atribuciones.

## **2.7. Administrador extraordinario.**

- 2.7.1. Políticas de inversión.
- 2.7.2. Entrega de fondos.

## **2.8. Encargado de la custodia.**

- 2.8.1. Nombre.
- 2.8.2. Dirección.
- 2.8.3. Relaciones.

## **3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL.**

### **3.1. Información general del Emisor.**

- 3.1.1. Identificación del Emisor.

#### **DEL CAPITAL DEL EMISOR**

### **3.2. Informaciones legales.**

- 3.2.1. Información constitutiva.
- 3.2.2. Forma y legislación especial.

### **3.3. Informaciones sobre el capital social.**

- 3.3.1. Capital social autorizado.
- 3.3.2. Composición accionaria.
  - 3.3.2.1. Derechos económicos de las acciones.
- 3.3.3. Aportes en naturaleza.
- 3.3.4. Acciones no representativas de capital.
- 3.3.5. Bonos convertibles.
- 3.3.6. De los dividendos:
  - 3.3.6.1. Dividendos distribuidos.

### **3.4. Propiedad de la compañía.**

- 3.4.1. Socios mayoritarios.

### **3.5. Información estatutaria.**

- 3.5.1. Asuntos relacionados con los negocios ó contratos existentes entre el Emisor y uno ó más miembros del Consejo de Administración ó Ejecutivos del mismo.
- 3.5.2. Requerimientos previstos en los estatutos sociales a los miembros del Consejo de Administración respecto del número de acciones necesarias para ejercer el cargo.
- 3.5.3. Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan ó prevengan el cambio de control accionario de la compañía ó sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición ó re-estructuración societaria.
- 3.5.4. Disposiciones estatutarias para la convocatoria de las asambleas.

### **3.6. Remuneración del Consejo de Administración.**

- 3.6.1. Remuneración total de los miembros del consejo y principales ejecutivos.
- 3.6.2. Planes de incentivo para los miembros del consejo y principales ejecutivos.

### **3.7. Información sobre propiedades, planta y equipos.**

- 3.7.1. Descripción del proceso industrial de producción.
- 3.7.2. Políticas Ambientales del Emisor.

### **3.8. Información sobre relacionadas y coligadas e inversiones en otras compañías.**

- 3.8.1. Inversiones en compañías Filiales o Coligadas.
- 3.8.2. Inversiones en otras compañías mayores del 5.00% de su activo total y que no revisten el carácter de Filiales.

### **3.9. Información sobre compromisos financieros.**

- 3.9.1. Importe global de la deuda, con o sin garantía.
- 3.9.2. Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos.
- 3.9.3. Sobre incumplimiento de pago.

### **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.**

#### **3.10. Reseña histórica.**

#### **3.11. Descripción de las actividades del Emisor.**

- 3.11.1. Negocios actuales del Emisor.
- 3.11.2. Fuentes y disponibilidad de materia prima.
- 3.11.3. Canales de mercadeo usados por el Emisor.
- 3.11.4. Efectos más importantes de las regulaciones públicas sobre el negocio del Emisor.
- 3.11.5. Factores más significativos que influyen en el desarrollo del negocio del Emisor.

#### **3.12. Descripción del sector económico.**

- 3.12.1. Sector económico en que opera el Emisor.
- 3.12.2. Principales mercados en que participa el Emisor.

#### **3.13. Evaluación conservadora de las perspectivas de la empresa.**

- 3.13.1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- 3.13.2. Recientes avances o innovaciones.
- 3.13.3. Tendencias conocidas en los diferentes mercados en que compete el Emisor que pudieran afectar las ventas del mismo.

#### **3.14. Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor.**

- 3.14.1. Grado de dependencia de patentes y marcas.
- 3.14.2. Juicio o demanda pendiente de naturaleza administrativa, judicial, arbitral o de conciliación.
- 3.14.3. Interrupción de las actividades de El Emisor.

#### **3.15. Informaciones laborales.**

- 3.15.1. Número de empleados.
- 3.15.2. Monto de la compensación pagada y beneficios a Directores, Ejecutivos y Administradores de El Emisor.
- 3.15.3. Monto total reservado como previsión para pensiones, retiros u otros similares.

#### **3.16. Políticas de Inversión y Financiamiento.**

- 3.16.1. Políticas de Inversión y Financiamiento a que deben sujetarse los Administradores de El Emisor.
- 3.16.2. Principales inversiones en curso.

#### **3.17. Factores de riesgo más significativos.**

- 3.17.1. Situaciones que pudieran afectar la generación futura de beneficios.

#### **3.18. Investigación y desarrollo.**

### **ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR.**

#### **3.19. Informaciones Contables Individuales.**

- 3.19.1. Balance General.
- 3.19.2. Estado de Resultados.
- 3.19.3. Estado de Flujos de Efectivo.

#### **3.20. Indicadores Financieros Casa Matriz.**

- 3.20.1. Indicadores de liquidez.
- 3.20.2. Indicadores de endeudamiento.
- 3.20.3. Indicadores de actividad.
- 3.20.4. Indicadores de rentabilidad.

#### **3.21. Informaciones Contables Consolidadas.**

- 3.21.1. Balance General.
- 3.21.2. Estado de Resultados.
- 3.21.3. Estado de Flujos de Efectivo.

#### **3.22. Indicadores Financieros Consolidados.**

- 3.22.1. Indicadores de liquidez.
- 3.22.2. Indicadores de endeudamiento.
- 3.22.3. Indicadores de actividad.
- 3.22.4. Indicadores de rentabilidad.

#### **3.23. Información relevante.**

#### **3.24. Estados Financieros Auditados (Anexos).**

## 1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACION Y ORGANISMOS SUPERVISORES.

### 1.1. Responsable del contenido del Prospecto.

La responsabilidad del contenido del presente Prospecto es asumida por el Sr. Celso Marranzini Pérez, dominicano, mayor de edad, casado, Industrial, provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-0101702-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en su calidad de Presidente de MULQUIDOSA (“el Emisor”), designado por éste mediante la resolución del Consejo de Directores de fecha **11 de Octubre del 2007**; quién hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto, ó que induzca a error. Ver certificación, de acuerdo al artículo 58 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, expedida en fecha 2 de enero del 2008, en el **Anexo I**.

### 1.2. Organismos Supervisores.

Este prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante “SIV”) con el **No. SIVEM-038**, y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante “BVRD”) con el **No. BV0901-BC023**, por lo que la presente Emisión de Bonos Corporativos (en lo adelante “la Emisión”) y el Emisor se encuentran sujetos a las disposiciones de ambas instituciones.



#### **Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)**

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 221-4433

[www.siv.gov.do](http://www.siv.gov.do)



#### **Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)**

Ave. John F. Kennedy No. 16, Edif. Empresarial, 1er. Piso

Apartado postal 25144, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 567-6694 Fax: (809) 567-6697

[www.bolsard.com](http://www.bolsard.com)

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV del 28 de enero del 2005 sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción en el Registro de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV del 28 de enero del 2005, que establece la Norma para la Elaboración del Prospecto de Colocación de una Oferta Pública de Valores, específicamente utilizando el Anexo B de dicha resolución que establece el Contenido del Prospecto de Colocación de Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo.

### 1.3. De los Auditores.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios del 2005, 2006 y 2007 de MULQUIDOSA han sido auditados, de acuerdo a las normas internacionales de Auditoría, por la firma de auditores externos:



### 1.3.1. Nombre, Domicilio y Generales de la firma.



#### **BDO Ortega & Asociados**

Ave. José Ortega & Gasset #46, esquina Tetelo Vargas

Contacto: Lic. Carlos Ortega

[www.carlos.ortega@cpa.com](mailto:www.carlos.ortega@cpa.com)

Tel.: (809) 472-1565 / Fax: (809) 472-192

[www.bdo-ortega.com](http://www.bdo-ortega.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59916-2

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVAE-3 de fecha 18 de diciembre del 2003.

### 1.3.2. Opinión de los Auditores Externos.

El informe de Auditoría correspondiente a los Estados Auditados 2006-2007 de MULQUIDOSA fue emitido sin salvedades:

#### **Informe de los Auditores Independientes.**

*"Al Consejo de Administración y Accionistas  
de Multiquímica Dominicana, S.A.:"*

Hemos auditado los estados financieros de Multiquímica Dominicana, S.A., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2007 y 2006, y los estados de beneficio neto, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años entonces terminados y un resumen de las principales políticas de contabilidad y otras notas explicativas.

*Opinión sin salvedad*

*En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Multiquímica Dominicana, S.A. al 31 de diciembre del 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones financieras y flujos de efectivo por los entonces años terminados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).*

*BDO Ortega & Asociados.*

*04 de abril del 2007.*

*Santo Domingo, República Dominicana"*

### 1.4. De los Asesores

El prospecto de la presente Emisión pública de Bonos ha sido preparado con la asesoría de Valores León, S.A. – Puesto de Bolsa, quién es el agente de estructuración de la presente Emisión.

#### **Agente Líder Estructurador**



#### **Valores León, S. A.-Puesto de Bolsa**

Complejo Banco León

Av. JFK esq. Av. Tiradentes

Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 947-7084

Fax (809) 476-0875

#### **Representantes de Valores León:**

Denisse Medina

2do VP /Gerente General

[d.medina@leon.com.do](mailto:d.medina@leon.com.do)

Manuel Castillo

Director de Negocios

[Ma.castillo@leon.com.do](mailto:Ma.castillo@leon.com.do)

De conformidad con los requerimientos legales aplicables, Valores Leon, S.A.- Puesto de Bolsa, hace constar expresamente que dentro de lo que compete a sus funciones de estructurador empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con la gerencia de MULQUIDOSA, y con base a ésta información se realizó una verificación del contenido del Prospecto, el cual incluye información veraz y a su juicio no presenta omisiones de información relevante que puedan afectar la decisión de futuros inversionistas. Sin embargo, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto y, por tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier información ó certificación (explícita ó implícita) contenida en el mismo. Ver declaraciones juradas de Valores Leon, S.A.- Puesto de Bolsa en el **Anexo I** de este Prospecto.

### **1.5. Del Agente Colocador.**

MULQUIDOSA, ha nombrado a **Valores León, S. A.** - Puesto de Bolsa (ó sólo Valores León) como su agente exclusivo para la colocación en el mercado primario del 100% de los Bonos de la presente Emisión.

#### **Agente de Colocación**



**Valores León, S. A.-Puesto de Bolsa**  
Complejo Banco León  
Av. JFK esq. Av. Tiradentes  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono (809) 947-7084  
Fax (809) 476-0875

**Representantes:**  
Denisse Medina  
2do VP /Gerente General  
[d.medina@leon.com.do](mailto:d.medina@leon.com.do)

Manuel Castillo  
Director de Negocios  
[Ma.castillo@leon.com.do](mailto:Ma.castillo@leon.com.do)

#### **Responsabilidades y Funciones del Agente Líder de Colocación de la presente Emisión:**

Valores León, S.A. – Puesto de Bolsa asistirá a MULQUIDOSA, en la colocación de la presente Emisión:

- Comprometiéndose a colocar, en base a sus mejores esfuerzos, la presente Emisión en el mercado de primario de valores. La colocación de los valores de esta Emisión se efectuará a través de la BVRD. Adicionalmente, los agentes exclusivos designados por el Emisor podrán ofrecer en venta estos valores a cualquier inversionista individual ó institucional, fondo de pensiones, administradoras de fondos de pensiones (AFP), fondos de inversión abiertos ó cerrados, compañías de seguros, compañías titularizadoras, y cualquier otro participante del Mercado de Valores.

#### **1.5.1. Relaciones.**

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre los principales accionistas ó socios, y Administradores de MULQUIDOSA, entidad Emisora de los Bonos, y Valores León S.A., Agente de Estructuración y Líder de la Colocación de los Bonos de la presente Emisión.

## 2. EMISION Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA.

A continuación se describen los términos y condiciones de los Bonos que serán emitidos por MULQUIDOSA en el marco de la presente de Emisión.

### 2.1. Características, condiciones y reglas de la Emisión.

#### 2.1.1. Características generales de la Emisión.

##### 2.1.1.1. Cuadro Resumen de la Oferta.

<b>Emisor .....</b>	Multiquímica Dominicana, S.A. (En lo adelante "MULQUIDOSA")
<b>Clase de valores ofrecidos</b>	Bonos Corporativos (En lo adelante "Bonos ")
<b>Monto total de la Emisión</b>	USD15,000,000.00
<b>Fecha de emisión .....</b>	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública de cada tramo
<b>Fecha de vencimiento de los valores.....</b>	Cinco (5) años a partir de la fecha de inicio de la colocación, a ser determinada en la publicación del Aviso de Oferta Pública de cada tramo
<b>Representación de la Emisión</b>	Macrotítulos, mediante anotación en cuenta
<b>Valor nominal de los valores</b>	USD1,000.00
<b>Cantidad de valores .....</b>	15,000 Bonos
<b>Forma de Emisión .....</b>	Nominativa desmaterializada
<b>Modo de transmisión.....</b>	Mediante transferencia contable
<b>Tasa de Interés.....</b>	Tasa Fija o variable
<b>Método de cálculo de interés</b>	365 (Días actuales sobre un año base de 365 días)
<b>Periodicidad en el pago de interés .....</b>	Trimestral, a partir de la fecha de inicio de la colocación, a ser determinada en la publicación del Aviso de Oferta Pública.
<b>Amortización del capital ..</b>	Mediante 8 pagos trimestrales iguales equivalentes al 12.50% del monto de la emisión, empezando al cumplirse el primer trimestre del cuarto año, contado a partir de la fecha de inicio de la colocación, a ser determinada en la publicación del Aviso de Oferta de cada tramo; A menos que el Emisor opte por lo establecido en Sección 2.1.2.11 Amortización del Capital de los Valores: Opción de Redención.
<b>Destinatarios de la oferta</b>	Personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras.
<b>Calificación .....</b>	El Emisor y la Emisión fueron calificados <b>BBB (dom)</b> por Fitch República Dominicana
<b>Fecha de aprobación .....</b>	La presente Emisión de Bonos Corporativos fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Única Resolución de fecha treinta (30) de diciembre del 2008.
<b>Plazo de colocación.....</b>	El plazo de colocación será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la presente Emisión por parte de la SIV, pudiendo el Emisor solicitar la renovación o extensión de dicho plazo previa autorización de la Superintendencia de Valores.
<b>Precio de suscripción .....</b>	La colocación de los Bonos será a precio de mercado (precio par, con prima o con descuento, más los intereses transcurridos, si aplica).
<b>Agente Estructurador.....</b>	Valores León, S.A.- Puesto de Bolsa
<b>Agente Colocador.....</b>	Valores León, S.A.- Puesto de Bolsa
<b>Agente de Pago y Custodia de la Emisión .....</b>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.

Representante provisional de tenedores ..... Soriano, Martínez & Asociados, S.A.

## 2.1.2. Características Específicas de La Emisión.

**2.1.2.1. Monto Total a emitir:** Quince Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD15, 000,000.00) o su equivalente en Pesos Dominicanos (DOP).

**2.1.2.2. Cantidad de tramos:** 15.

**2.1.2.3. Monto de la Emisión:** Quince Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD15, 000,000.00) o su equivalente en Pesos Dominicanos (DOP).

**2.1.2.4. Tramos y Series de la Emisión: Cantidad de valores, valor nominal y total a emitir por serie.**

Tramos	Series	Monto de las series	Cantidad de valores	Cupones de Intereses	Fecha de inicio de la colocación
1	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
2	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
3	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
4	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
5	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
6	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
7	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
8	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
9	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
10	A	DOP36,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
11	A	USD1,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
12	A	USD1,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
13	A	USD1,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
14	A	USD1,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
15	A	USD1,000,000.00	1,000 Bonos	20	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública

**2.1.2.5. Inversión Mínima:**

- **Tramos en USD:** Cinco Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD5,000.00).
- **Tramos en DOP:** Conforme se establezca en los respectivos Prospectos Simplificados. En el caso de los tramos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, la inversión mínima es de cinco (5) Bonos.

**2.1.2.6. Forma de emisión de los Bonos :** Nominativa

**2.1.2.7. Denominación de los Bonos :**

- **Tramos en USD:** Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD1,000.00).
- **Tramos en DOP:** La denominación de los Bonos de los tramos que se emitan en DOP, deberá fijarse en base a la tasa de cambio DOP / USD publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web

([www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do)), conforme a la siguiente regla de redondeo:

- o Si el decimal de la tasa de cambio DOP / USD publicada por el BCRD, es igual o mayor a 0.50, la tasa de cambio se redondeará al siguiente número. Ejemplo 1:
  - Tasa de cambio DOP / USD publicada por el BCRD: 35.50
  - Tasa de cambio DOP / USD del respectivo tramo en DOP: 36.00
- o Si el decimal de la tasa de cambio DOP / USD publicada por el BCRD, es menor a 0.49, la tasa de cambio se redondeará al número anterior. Ejemplo 2:
  - Tasa de cambio DOP / USD publicada por el BCRD: 35.49
  - Tasa de cambio DOP / USD del respectivo tramo en DOP: 35.00

**2.1.2.8. Representación de la Emisión:** Macro-títulos, emisión desmaterializada mediante Anotación en Cuenta en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.

**2.1.2.9. Modo de transmisión:** Anotación en cuenta.

**2.1.2.10. Interés de los valores.**

A partir de su fecha de colocación, los Bonos de los tramos del 1 al 10 de la presente Emisión generarán una tasa de interés variable sobre su valor nominal, a ser calculada sobre un año base de 365 días.

La tasa de interés de los tramos restantes será determinada en sus respectivos prospectos simplificados.

La tasa de interés variable de los tramos que se emitan en USD, resultará de la sumatoria de la tasa de interés de referencia establecida más un margen fijo, acorde con las siguientes instrucciones:

- a. La tasa de interés variable de referencia de los tramos que sean emitidos en Dólares Norteamericanos (USD), será la Tasa LIBOR USD (3M) a 90 días, publicada por la BRITISH BANKERS' ASSOCIATION (BBA), correspondiente al promedio simple de las tasas de interés de referencia del mes anterior a la fecha de inicio de la colocación, a ser determinada en la publicación del Aviso de Oferta Pública del respectivo tramo. Esta tasa de referencia será tomada de la publicación de la página Web de la BRITISH BANKERS' ASSOCIATION (BBA):  
<http://www.bba.org.uk>  
<http://www.bba.org.uk/bba/jsp/polopoly.jsp?d=141&a=627>
- b. El promedio simple de las tasas de interés de referencia del mes anterior será calculado mediante la siguiente fórmula: **PS = SUM (TIR por día) / n**

PS = Promedio Simple

SUM = Sumatoria

TIR = Tasa de interés de referencia por día

n = Cantidad de días hábiles del mes en cuestión

- c. El margen fijo se determinará en el Prospecto Simplificado de cada tramo que sea emitido en Dólares Norteamericanos (USD).

La tasa de interés variable de los tramos que se emitan en DOP, resultará de la sumatoria de la tasa de interés de referencia establecida más un margen fijo, acorde con las siguientes instrucciones:

- a. La tasa de interés variable de referencia de los tramos que sean emitidos en Pesos Dominicanos (DOP) será la tasa de interés pasiva promedio ponderada (TIPPP) de los certificados a plazo fijo y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples en Pesos Dominicanos, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), correspondiente al mes anterior a la fecha de inicio de la colocación, a determinarse en la publicación del Aviso de Oferta Pública del respectivo tramo. Esta tasa de referencia será tomada de la publicación de la página Web del Banco Central de la República Dominicana:  
[http://www.bancentral.gov.do/estadisticaseconomicas/sectormonetario/financiero/tasasinteres/tbm\\_pasivad.xls](http://www.bancentral.gov.do/estadisticaseconomicas/sectormonetario/financiero/tasasinteres/tbm_pasivad.xls)
- b. El margen fijo de los tramos del 1 al 10 será de **3.75%**.
- c. Los tramos del 1 al 10 de la presente Emisión serán emitidos en Pesos Dominicanos (DOP).
- d. El margen fijo se determinará en el Prospecto Simplificado de cada uno de los tramos restantes que sea emitido en Pesos Dominicanos (DOP).

#### **2.1.2.10.1. Pago de los cupones.**

La periodicidad del pago de los cupones de intereses de la presente Emisión de Bonos es trimestral, a partir de la fecha de inicio de la colocación, la cual será determinada en la publicación del Aviso de Oferta Pública de cada tramo.

En caso de que la fecha de pago corresponda a Sábado, Domingo ó día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior.

Todo pago de interés será efectuado mediante crédito a cuenta o cheque a favor de los Tenedores de los Bonos, a través de CEVALDOM, agente de pago de la presente Emisión de Bonos. (Ver Sección punto **2.1.7.1.**).

La cantidad de intereses será computada sobre la base de trescientos sesenta y cinco (365) días. Los Bonos devengarán intereses hasta el último día de su vencimiento, inclusive. La fórmula a utilizar para el cálculo de los intereses es la siguiente:

$$I = VN * i/365 * t$$

I = Monto de los intereses a pagar.

BN = Valor Nominal de la inversión en Bonos.

i = Tasa de Interés Nominal.

t = # de días del trimestre en cuestión.

### 2.1.2.10.2. Revisión de la Tasa de Interés.

La frecuencia de revisión de la tasa de interés de los tramos emitidos en USD a tasa de interés variable, es trimestral.

La tasa de interés variable de los tramos emitidos en USD será revisada atendiendo a las siguientes consideraciones:

- a. La tasa de interés de referencia será la Tasa LIBOR USD (3M) a 90 días, publicada por la BRITISH BANKERS' ASSOCIATION (BBA), correspondiente al promedio simple de las tasas de interés de referencia del mes anterior a la fecha de revisión del respectivo tramo. Esta tasa de referencia será tomada de la publicación de la página Web de la BRITISH BANKERS' ASSOCIATION (BBA)  
<http://www.bba.org.uk>  
<http://www.bba.org.uk/bba/jsp/polopoly.jsp?d=141&a=627>
- b. El promedio simple de las tasas de interés de referencia del mes anterior será calculado mediante la siguiente fórmula: **PS = SUM (TIR por día) / n**  
PS = Promedio Simple  
SUM = Sumatoria  
TIR = Tasa de interés de referencia por día  
n = Cantidad de días hábiles del mes en cuestión
- c. El margen fijo de los tramos emitidos en USD a tasa de interés variable, será determinado en sus respectivos prospectos simplificados.

La frecuencia de revisión de la tasa de interés de los tramos emitidos en DOP a tasa de interés variable, es trimestral.

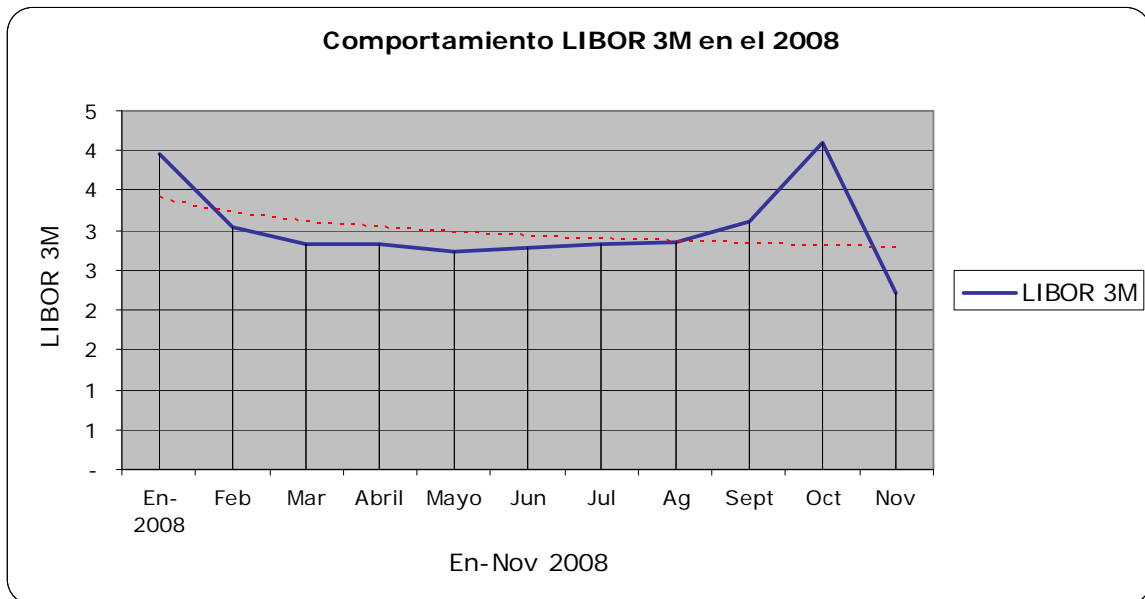
La tasa de interés variable de los tramos emitidos en DOP será revisada atendiendo a las siguientes consideraciones:

- a. La tasa de interés variable de referencia de los tramos que sean emitidos en Pesos Dominicanos (DOP), será la tasa de interés pasiva promedio ponderada (TIPPP) de los certificados a plazo fijo y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples en Pesos Dominicanos, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), correspondiente al mes anterior a la fecha de revisión del respectivo tramo. Esta tasa de referencia será tomada de la publicación de la página Web del Banco Central de la República Dominicana:  
[http://www.bancentral.gov.do/estadisticaseconomicas/sectormonetario/financiero/tasasinteres/tbm\\_pasivad.xls](http://www.bancentral.gov.do/estadisticaseconomicas/sectormonetario/financiero/tasasinteres/tbm_pasivad.xls)
- e. El margen fijo de los tramos emitidos en DOP, y a tasa de interés variable, será determinada en sus respectivos prospectos simplificados.

El Emisor informará electrónicamente y físicamente a la SIV la tasa de interés resultante de cada revisión cinco (5) días antes de la fecha de publicación de las mismas.

Para la determinación de la tasa de interés de los cupones de intereses, se utilizará la tasa de interés de referencia del mes anterior a las correspondientes fechas de revisión de tasa, más el margen fijo establecido.

La tasa de referencia para los tramos que sean emitidos en USD, ha mantenido un ritmo decreciente, estabilizándose hacia la baja durante el 2008.

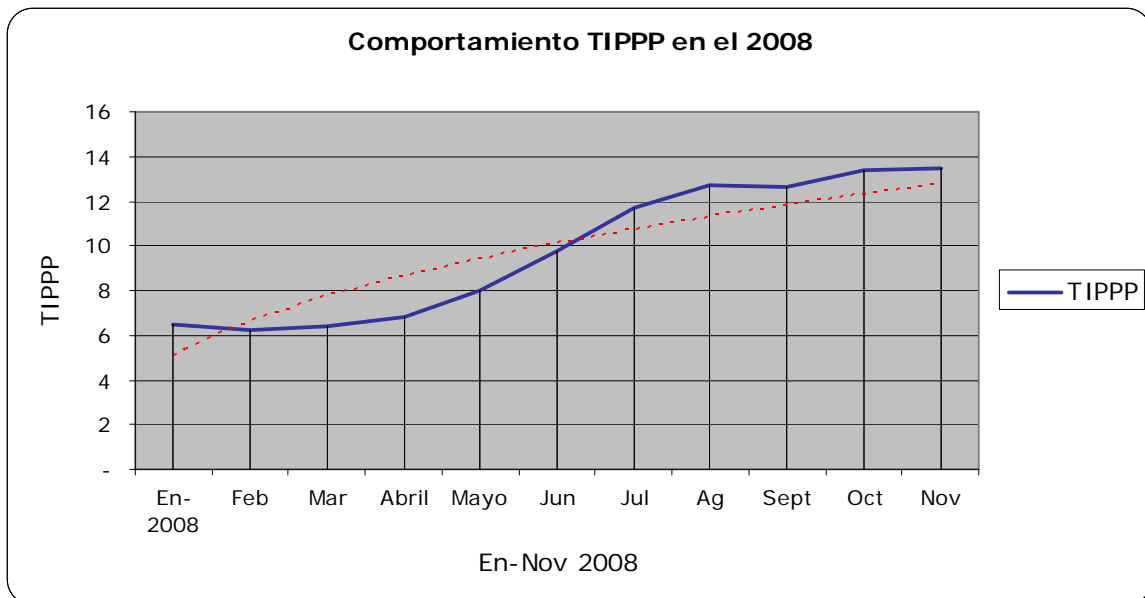


**Nota:** La tasa LIBOR (3M) a 90 días, para los meses de enero a noviembre del 2008, fue calculada mediante un promedio simple de la tasa LIBOR (3M) diaria de dichos meses, disponible en la página web:

<http://www.bba.org.uk>

<http://www.bba.org.uk/bba/jsp/polopoly.jsp?d=141&a=627>

La tasa de referencia para los tramos que sean emitidos en DOP a tasa de interés variable, ha mantenido un ritmo creciente, estabilizándose hacia la baja durante el 2008.



La publicación de la tasa en cada revisión, se hará en formato impreso disponible en las oficinas del Emisor y en su página web [www.multiquimica.com.do](http://www.multiquimica.com.do)



### 2.1.2.11. Amortización del Capital de los Valores: Opción de redención.

La presente Emisión **contempla amortizaciones de capital**, mediante 8 cupones de capital trimestrales, iguales y equivalentes al 12.50% del balance de capital de la Emisión, empezando al cumplirse el primer trimestre del cuarto año, contado a partir de la fecha de inicio de la colocación conforme a la publicación del Aviso de Oferta de cada tramo.

El pago de los cupones de capital será efectuado a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta.

De igual manera, la presente Emisión prevé una opción de redención anticipada, total ó parcial, a opción del Emisor. Por consiguiente, el Emisor podrá redimir anticipadamente el capital de la presente Emisión de Bonos, conforme a las siguientes instrucciones:

1. La opción de redención anticipada de la Emisión estará a discreción del Emisor y disponible a partir de haberse cumplido el 2do. Año, contado a partir de la fecha de inicio de la colocación conforme a la publicación del Aviso de Oferta Pública de cada tramo.
2. El Emisor puede redimir parcial ó totalmente la presente Emisión.
3. La redención debe ser efectuada mediante crédito a cuenta a favor de los Tenedores.
4. Las primas a pagar a los inversionistas por concepto de redención anticipada serán las siguientes, dependiendo del tiempo de maduración de la Emisión:

Trimestre	Durante el año 1	Durante el año 2	Durante el año 3	Durante el año 4	Durante el año 5
1er. Trimestre	N/A	N/A	1.5000%	1.0000%	0.5000%
2do. Trimestre	N/A	N/A	1.3750%	0.8750%	0.3750%
3er. Trimestre	N/A	N/A	1.2500%	0.7500%	0.2500%
4to. Trimestre	N/A	N/A	1.1250%	0.6250%	0.1250%

5. La prima será calculada sobre el monto total a redimir de los Bonos de la Emisión.
6. La redención parcial debe efectuarse por tramos, es decir, el Emisor debe redimir el 100% del capital de los Bonos del tramo (s) escogido (s).
7. El Emisor debe informar sobre la redención anticipada a los tenedores del tramo (s) escogido (s) el monto del capital de la Emisión a redimir (Parcial o Total), mediante una publicación en, al menos, un periódico de circulación nacional. Esta publicación debe ser efectuada dentro del plazo improrrogable de sesenta (60) días calendario, previos al pago del próximo cupón de intereses de la Emisión.
8. El Emisor debe notificar por escrito el monto del capital de la Emisión a redimir (Parcial o Total), un (1) día antes de la publicación mencionada en el numeral anterior, a la SIV, BVRD y CEVALDOM;
9. El pago de la redención debe efectuarse en la fecha de pago del próximo cupón de intereses de la Emisión.
10. El Emisor deberá comunicar por escrito como hecho relevante a la SIV, la decisión sobre cada redención parcial o total, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de Aplicación

El precio de redención de los Bonos será a valor nominal más la prima correspondiente.

**2.1.2.12. Tabla de desarrollo de los tramos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.**

<b>Tramos</b>	<b>Serie</b>	<b>Cupón</b>	<b>Monto de los Intereses</b>	<b>Fechas de Pago</b>	<b>Amortización del Capital</b>
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X	A	1	DOP13,911,780.82	15/06/2009	
		2	A determinar	15/09/2009	
		3	A determinar	15/12/2009	
		4	A determinar	15/03/2010	
		5	A determinar	15/06/2010	
		6	A determinar	15/09/2010	
		7	A determinar	15/12/2010	
		8	A determinar	15/03/2011	
		9	A determinar	15/06/2011	
		10	A determinar	15/09/2011	
		11	A determinar	15/12/2011	
		12	A determinar	15/03/2012	
		13	A determinar	15/06/2012	DOP45,000,000.00
		14	A determinar	15/09/2012	DOP 45,000,000.00
		15	A determinar	15/12/2012	DOP 45,000,000.00
		16	A determinar	15/03/2013	DOP 45,000,000.00
		17	A determinar	15/06/2013	DOP 45,000,000.00
		18	A determinar	15/09/2013	DOP 45,000,000.00
		19	A determinar	15/12/2013	DOP 45,000,000.00
		20	A determinar	15/03/2014	DOP 45,000,000.00
Total					DOP 360,000,000.00

La tabla de desarrollo de los tramos restantes de la presente Emisión será dada a conocer en sus correspondientes prospectos simplificados.

**2.1.2.13. Garantía de la Emisión.**

La presente Emisión de Bonos no contará con una garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria, poseyendo el Tenedor una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

**2.1.2.14. Convertibilidad de los valores.**

Los Bonos ofrecidos mediante el presente Prospecto no serán convertibles ni canjeables en acciones ni en otro tipo de valores.

## 2.1.3. Comisiones y gastos a cargo del Emisor.

### Costos de la Emisión de Bonos Corporativos de Multiquímica Dominicana, S.A.

<b>Monto Emisión:</b>	<b>USD15,000,000</b>				
<b>Plazo:</b>	<b>5 años</b>				
<b>Tasa Cambio (DOP/USD):</b>	<b>36.00</b>				
Concepto del Gasto	Organismo receptor	Costos Fijos	Costos Variables (% Monto Emitido)	Monto por Etapa de la Emisión (En USD)	
		DOP	%	DOP	USD
<b>Gastos Iniciales</b>					
Inscripción Emisión	SIV		0.0250%	135,000	3,750
Inscripción Emisor	BVRD	7,500	0.0013%	7,500	208
Inscripción Emisión	BVRD		0.0500%	270,000	7,500
Registro Emisor	CEVALDOM	100,000	0.0185%	100,000	2,778
Registro Emisión	CEVALDOM	25,000	0.0046%	25,000	694
Depósito de Documentos	SIV	5,000	0.0009%	5,000	139
Comisión por Estructuración <sup>1</sup>	Valores León		1.0000%	5,400,000	150,000
Comisión por Colocación <sup>2</sup>	Valores León		0.5000%	2,700,000	75,000
Publicidad / Impresos / Prospecto <sup>3</sup>		200,000	0.0370%	200,000	5,556
Gastos Legales		1,000,000	0.1851%	862,500	27,778
<b>Total Gastos Iniciales</b>			<b>1.8224%</b>	<b>9,747,500</b>	<b>273,403</b>
	<b>Organismo receptor</b>	<b>Costo Anual DOP</b>	<b>Costos Fijos Anuales (% Monto Emitido) %</b>	<b>Costo Anual USD</b>	<b>Costo Global (5 años) USD</b>
<b>Gastos Periódicos</b>					
Calificación de Riesgo	Fitch Dominicana	360,000	0.0666%	10,000	50,000
Honorarios Representante Provisional de Tenedores	Soriano, Martínez & Asoc.	180,000	0.0333%	5,000	5,000
Mantenimiento de Inscripción de Emisión en BVRD (0.0025% Mensual)	BVRD	162,000	0.0300%	4,500	22,500
Mantenimiento Emisión (DOP5,000 Mensual)	CEVALDOM	60,000	0.0111%	1,667	8,335
Comisión Custodia en Administración (0.010% Mensual) <sup>4</sup>	CEVALDOM	324,000	0.0600%	9,000	9,000
Pago Intereses (0.050%) <sup>3</sup>	CEVALDOM		0.0005%		3,750
Pago del Capital (0.050%)	CEVALDOM		0.0005%		7,500
<b>Total Anual de Gastos</b>		<b>1,086,000</b>	<b>0.2020%</b>		<b>106,085</b>
<b>Total Gastos Estimados en USD (5 años)</b>					<b>USD 379,488</b>
<b>Total Gastos Estimados en DOP (5 años)</b>					<b>DOP 13,6618,568</b>
<b>Costo total de la emisión (%)</b>					<b>2.5299%</b>
<b>Costo anual de la emisión prorrateado</b>					<b>0.5059%</b>

Todos los gastos presentados en esta tabla corren por cuenta de MULQUIDOSA.

### Costos Iniciales

<sup>1</sup> La comisión por estructuración equivalente al 1.00% del monto de la Emisión, será pagada conforme lo establece el contrato de asesoramiento para la suscripción de valores de la presente Emisión.

<sup>2</sup> La comisión por colocación será pagada al ritmo del proceso de colocación de la Emisión.

<sup>3</sup> Gastos estimados.

<sup>4</sup> Costo de la Custodia en Administración estimado durante 6 meses (Período de Colocación).

#### 2.1.4. Gastos y Comisiones a cargo del Tenedor.

El Tenedor de esta Emisión estará a cargo de pagar la comisión de custodia de los Bonos desmaterializados, a través de los correspondientes macro-títulos de la Emisión (custodiados por CEVALDOM), desde el momento que realiza la inversión. A parte de este gasto y los mencionados en el punto siguiente, no se atribuirá ningún gasto adicional al inversionista respecto de esta Emisión. Los cargos de CEVALDOM y sus conceptos son los siguientes:

- Comisión por Custodia de Valores en Administración: 0.010% del promedio del volumen de valores depositados en la cuenta del inversionista, mediante retención mensual deducida del pago de intereses.
- Transferencia de Valores: DOP150.00
- Cambio de Titularidad: DOP3,000.00
- Emisión de Certificación de Tenencia: DOP250.00
- Emisión de Estado de Cuenta Adicional: DOP150.00

CEVALDOM se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

#### 2.1.5. Régimen Fiscal

La Ley del Mercado de Valores Número 19-00 del 8 de mayo de 2000, expresa en los artículos siguientes el tratamiento fiscal que aplica a esta Emisión:

**Art. 122:** *"No estarán sujetos a impuesto alguno, los ingresos por concepto de rendimientos generados por instrumento de renta fija y dividendos percibidos por las inversiones que realicen las personas físicas nacionales, en valores aprobados por la Superintendencia de Valores y negociados a través de las bolsas."*

**Art. 123** (Modificado por el Artículo 20 de Ley 92-04 sobre Riesgo Sistémico): *"No estarán sujetos a impuesto alguno los ingresos por concepto de rendimientos generados por instrumentos de renta fija percibidos por las inversiones que realicen los inversionistas extranjeros, siempre y cuando se trate de personas físicas, en valores aprobados por la Superintendencia de Valores y negociados a través de las bolsas"*.

**Art. 124:** *"Las operaciones de compra y venta de valores aprobados por la Superintendencia de Valores, así como sus rendimientos, no darán origen a ningún tipo de impuesto de transferencia de títulos o valores, ni a cualquier tipo de retención prevista en el párrafo I del artículo 309 de la ley 11-92 y sus modificaciones."*

Atendiendo a las disposiciones establecidas de la Ley 288-04, en su Artículo 12, el cual modifica el Art. 382 del Código Tributario que establece un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza pagado por las entidades de intermediación financiera, así como los pagos realizados a través de transferencia electrónica; el pago de este impuesto, en el caso de las colocaciones (compra de los Bonos), estará a cargo de los **Inversionistas-Tenedores**. Para el caso del pago de los intereses y el capital, el cargo de este impuesto estará por cuenta del **Emisor**. En ningún caso MULQUIDOSA será responsable de cualquier impuesto ó gravamen que corresponda a los Tenedores de los Bonos de la Emisión. Los Tenedores estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

## **2.1.6. Negociación del valor.**

### **2.1.6.1. Mercado Primario.**

A partir de la fecha de inicio de la colocación conforme a la publicación del Aviso de Oferta Pública de cada tramo, los Bonos descritos en el presente Prospecto podrán ser adquiridos en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), por medio de los intermediarios de valores registrados en la BVRD y autorizados por la Superintendencia de Valores.

Estos Bonos se negociaran a través de los sistemas de negociación electrónica de la BVRD, donde todos los puestos de bolsa autorizados podrán formular órdenes por cuenta propia o por cuenta de sus clientes inversionistas, dentro del horario de negociación, el cual al momento de la elaboración del presente Prospecto de Colocación es de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., y según la reglamentación establecida por la misma.

Los potenciales inversionistas interesados en adquirir los Bonos deberán dirigirse a las oficinas de un puesto de bolsa autorizado por la SIV y registrado en la BVRD, y completar los formularios y documentos que al efecto requiere dicho puesto de bolsa autorizado, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje.

Concluido el proceso de apertura de cuenta de corretaje, la orden de transacción es digitada por el puesto de bolsa autorizado en el sistema de negociación electrónica de la BVRD, donde dicha orden sería calzada o asumida, indicando de inmediato al puesto de bolsa representante del potencial inversionista la adjudicación de la misma, y calzada la operación por el sistema de la Bolsa de Valores, esta ultima informará al sistema de registro por anotación en cuenta de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. acerca de la transacción.

Luego de que la liquidación y compensación se lleve a cabo en CEVALDOM, el cliente tendrá su registro por anotación en cuenta de CEVALDOM, que le dará la calidad de propietario del instrumento.

### **2.1.6.2. Mercado Secundario.**

La Emisión se encuentra inscrita en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), a través de la cual los inversionistas podrán adquirir o vender a otros Inversionistas los Bonos a través de los puestos de bolsa autorizados.

El inversionista interesado en vender o comprar Bonos en el mercado secundario a través de la BVRD podrá acudir a cualquier puesto de bolsa autorizado por la SIV y registrar su oferta de venta o de compra, utilizando el sistema de cotizaciones de la BVRD, en el horario establecido por esta ultima que al momento de la elaboración del presente Prospecto de Colocación es de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., y según la reglamentación establecida por la misma. En caso de que un potencial inversionista deposite en un puesto de bolsa autorizado una orden de transacción fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El Emisor y los inversionistas aceptan cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establecen las leyes, reglamentos y acuerdos aplicables, incluyendo pero no limitado a lo dispuesto en el capítulo VII del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04.

La transmisión de Bonos se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, luego de validar que sobre los títulos no exista gravamen o restricción alguna que limite su enajenación.

### **2.1.6.3. Circulación de los Valores**

La cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializada y estar depositados en CEVALDOM, se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, en base a una comunicación escrita o por medios electrónicos que los interesados entreguen a CEVALDOM. Esta comunicación, ante CEVALDOM, será título suficiente para efectuar tal transferencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Mercado de Valores y al artículo 207 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores. Los valores de esta Emisión no tienen restricciones a su libre transmisión.

### **2.1.6.4. Constancia de conocimiento.**

MULQUIDOSA conoce y acepta cumplir los requisitos, condiciones y exigencias por la legislación vigente, la superintendencia de Valores (SIV) y la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) para la admisión, permanencia y exclusión de estos Bonos en el Mercado Secundario.

## **2.1.7. Servicios Financieros de la Emisión.**

### **2.1.7.1. Entidades de Servicios Financieros.**

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, MULQUIDOSA designará a CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A., como su agente de pago de los cupones de intereses trimestrales y del capital a vencimiento de los mismos.



#### **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.**

Calle Max Henríquez Ureña No. 79

Edificio ELAB, Suite 202

Santo Domingo, Republica Dominicana

Tel.: (809) 227-0100

Fax: (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8

Registro ante la SIV bajo en No. SVDCV-1

#### **2.1.7.1.1. Relaciones.**

No existe ninguna relación de propiedad, negocios ó parentesco entre los principales accionistas ó socios y Administradores de MULQUIDOSA, entidad Emisora de los Bonos, y CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A., Agente de pago de los cupones de intereses y del capital de los Bonos de esta Emisión.

## 2.1.8. Calificación de Riesgo.

### a) Empresa Calificadora del Riesgo.

La firma calificadora de riesgos es Fitch República Dominicana, C. Por A., constituida bajo las leyes de la República Dominicana. Fitch República Dominicana, C. Por A., fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante Resolución Única de fecha 08 de Octubre del 2003, y se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SVCR-001.



#### **Fitch República Dominicana, S.A.**

Ave. Gustavo Mejía Ricart, esq. Ave. Abraham Lincoln, Torre Piantini, Piso 6  
Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 473-4500

Fax: (809) 683-2936

[www.fitchdominicana.com](http://www.fitchdominicana.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-00539-7

Registro ante la SIV bajo en No. SVCR-001

### b) Calificación asignada a los valores y al Emisor.

#### **Al Emisor**

Calificación Nacional Largo Plazo.... **BBB (dom)**

Calificación Nacional Corto Plazo.... **F-3 (dom)**

#### **A la Emisión**

**BBB (dom)**

#### **Significado Calificación de Riesgo BBB (dom)**

**Alta calidad crediticia.** Las calificaciones BBB (dom) denotan una baja expectativa de riesgo de crédito. La capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros es considerada como sólida. Dicha capacidad puede, sin embargo, ser más vulnerable a cambios en circunstancias o condiciones económicas que en el caso de las calificaciones más altas.

### c) Fecha de la Calificación.

Diciembre del 2008.

### d) Fundamentos.

Las calificaciones asignadas a MULQUIDOSA toman en cuenta su condición de único fabricante de los productos que elabora en el mercado Centroamericano y del Caribe, aprovechando las ventajas del tratado de libre comercio (CAFTA).

Igualmente, dadas las características del mercado de pinturas dentro del área de influencia de la empresa, el cual consta con un gran número de fábricas de pinturas, recubrimientos y/o adhesivos, casi en su totalidad clientes de MULQUIDOSA, las ventas se encuentran distribuidas en un relativamente reducido número de clientes, lo cual es mitigado por el hecho de constituir el único proveedor regional de sus productos en condiciones competitivas.

Asimismo las calificaciones asignadas toman en consideración la integración vertical del proceso productivo de la empresa y los beneficios derivados del hecho de operar bajo un régimen de zona franca, que determina ventajas en costos y exoneraciones arancelarias para la importación de materias primas y equipos destinados a la exportación, así como, proporciona ventajas logísticas para la realización de las importaciones de materias primas y de las exportaciones de sus productos.

Asimismo, las calificaciones consideran que la empresa, desde inicios del año 2008 ha iniciado la estrategia de negociar precios con sus clientes con mayor frecuencia a fin de trasladar con mayor rapidez cualquier aumento en los precios de la materia prima.

La empresa estima continuar con su estrategia de mejora de su margen EBITDA a mediano plazo que junto con su incursión en una nueva línea de negocios y la emisión de bonos en el mercado de capitales local por 15 millones de dólares, o su equivalente en pesos, a fin de mejorar el perfil de vencimiento de su deuda y reducir su gasto por intereses, así como para financiar inversiones en el mediano plazo, le permitiría mantener indicadores de apalancamiento y cobertura cónsonos con la calificación asignada.

#### **e) Resumen de las bases de la calificación.**

Las calificaciones asignadas pudieran ser mejoradas si la empresa mantiene el proceso de reducción del rezago existente entre las variaciones de los precios de sus productos y los costos de la materia prima, que determine el aumento de su margen EBITDA que junto con los mayores ingresos derivados de su nueva línea de negocios, se reflejen en mejores indicadores de cobertura y apalancamiento.

### **2.1.9. Políticas de protección a los Tenedores.**

#### **2.1.9.1. Límites en relación al endeudamiento.**

La presente Emisión de Bonos compromete los límites de endeudamiento de MULQUIDOSA, estableciendo un nivel de endeudamiento máximo equivalente al monto de la presente Emisión de Bonos (USD15,000,000.00).

#### **2.1.9.2. Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.**

De acuerdo a los términos de la presente Emisión de Bonos, MULQUIDOSA se comprometerá y acordará que, en tanto cualquiera de los Bonos continúe en circulación, suministrará a la SIV los siguientes documentos:

- a) Mensualmente: Balance General, Estados de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo.
- b) Trimestralmente: Balance General y Estado de Resultados (en forma comparativa con el trimestre anterior), Estado de Flujo de Efectivo, Balance de Comprobación, Informe respecto al cumplimiento de las condiciones de la Emisión e Informe de revisión de la calificación de riesgo de la Emisión.
- c) Anualmente: Estados Financieros Auditados, Estado de Resultados Auditados, Estado de Flujo de Efectivo Auditado, Lista actualizada de accionistas, Copia del acta de asamblea de accionistas (certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción) que contemple la aprobación de los Estados Financieros Auditados e Informe anual sobre la prevención y control del lavado de activos.
- d) Remitir a través de los Agentes Colocadores el informe de colocación de los Bonos.
- e) Poner el presente Prospecto a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en las oficinas de los agentes colocadores, o a través de su página de Internet o por cualquier otro medio autorizado.
- f) Remitir a la SIV la información de carácter público necesaria, así como cualquier información que éstas requieran.



### **2.1.9.3. Mantenimiento, sustitución ó renovación de Activos.**

La presente Emisión de Bonos no compromete a MULQUIDOSA a procedimientos de mantenimiento, sustitución ó renovación de activos, de ninguna índole.

### **2.1.9.4. Facultades complementarias de fiscalización.**

No existen facultades de fiscalización complementarias a las establecidas en el Reglamento de la Ley del Mercado de Valores 729-04, otorgadas a los tenedores de los Bonos y/o su representante legal provisional y/o definitivo. Así como tampoco, existen obligaciones adicionales, respecto de información adyacente y/o complementaria a las establecidas en dicho Reglamento, que MULQUIDOSA deba proporcionar al representante provisional y/o definitivo de los tenedores de los valores de este a Emisión.

### **2.1.9.5. Medidas de Protección.**

MULQUIDOSA se compromete a establecer medidas que garanticen un tratamiento igualitario a todos los Tenedores de Bonos de la presente Emisión, sin discriminación o preferencia. Ver punto 2.1.2.11. Amortización del capital.

Los Bonos de la presente Emisión serán adjudicados a los inversionistas, por parte de Valores León, S.A., en base al orden de recepción de las órdenes de operación que se encuentren acompañadas de sus respectivas inversiones.

### **2.1.9.6. Efectos de fusiones, divisiones u otros.**

MULQUIDOSA actualmente no se encuentra en proceso de fusión, de división u otros. Sin embargo, en caso de presentarse en el futuro un proceso de fusión entre MULQUIDOSA y otra entidad, los derechos adquiridos por los Tenedores de Bonos de esta Emisión no se verán afectados, puesto que el capital de los Bonos de cada tramo será pagado íntegramente conforme al calendario de pago de los cupones de capital, como contempla el presente Prospecto.

En caso que MULQUIDOSA sea adquirida mediante un proceso de fusión por absorción, los derechos adquiridos por los Tenedores de Bonos de esta Emisión no se verán afectados, puesto que MULQUIDOSA se obliga a redimir totalmente el balance de capital de la presente Emisión conforme al numeral "2.1.3.11 Amortización del Capital de los Valores: Opciones de redención" de este Prospecto de Colocación.

MULQUIDOSA se compromete a divulgar al mercado cualquier hecho relevante mediante comunicación escrita a la SIV, conforme a lo establecido en el Art. 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

Los Tenedores de los Bonos de la presente Emisión siempre tendrán la opción de vender los mismos en el mercado secundario, a precio de mercado, en caso que necesiten hacer líquida su inversión.

### **2.1.10. Créditos preferentes**

Los Bonos de la presente Emisión serán obligaciones que no gozarán de privilegio, más allá de la acreencia quirografaria otorgada por parte de MULQUIDOSA.

Previo a la Emisión de Bonos objeto de este Prospecto de Colocación, el Emisor no mantiene créditos preferentes con ningún acreedor, conforme se muestra en los Estados Auditados e interinos de MULQUIDOSA, cortados al 31 de diciembre del 2007 y 30 de noviembre del 2008, respectivamente.

### **2.1.11. Restricciones al Emisor.**

EL EMISOR se obliga a no decretar ni pagar dividendos en efectivo a sus accionistas comunes por encima del 20% de las utilidades netas obtenidas en los ejercicios fiscales que comprenda la vigencia del presente Programa de Emisión.

A parte de lo anterior, el Emisor no se obliga a ningún tipo de restricción respecto a la contratación de créditos o a la emisión de otros valores de deuda, públicos ó privados, siempre respetando el límite de endeudamiento establecido en el numeral "2.1.10.1 Límites en relación al endeudamiento".

### **2.1.12. Exigencias legales de Emisión.**

Una vez admitidos a negociación en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A., (BVRD), los valores de esta Emisión serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular compañías de seguros, fondos de pensiones, fondos de inversión, así como cualesquiera otra institución que deba cumplir obligaciones de inversión en valores públicamente negociados.

## **2.2. Información sobre la colocación y adjudicación de los valores.**

### **2.2.1. Precio de suscripción.**

La inversión mínima permitida es de Cinco Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD5,000.00). El precio de suscripción de los Bonos a partir de la fecha de emisión será a su valor facial o par, con prima o a descuento. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la fecha de inicio de la colocación publicada en los Avisos de Oferta Pública o a una fecha de pago de intereses, el precio de suscripción estará constituido por su valor de nominal más los intereses acumulados entre la fecha de inicio de la colocación o pago de intereses y la fecha de suscripción, cuando se trate de operaciones de mercado primario; o a valor de mercado más los intereses acumulados entre el último cupón pagado y la fecha de la operación de compra-venta, cuando se trate del mercado secundario.

El precio de suscripción de los Bonos deberá ser desembolsado el mismo día de la fecha de suscripción, pudiéndose realizar mediante cheque de administración o crédito a la cuenta del Emisor.

### **2.2.2. Mercado objeto de la Emisión.**

Los Bonos están dirigidos a:

- 1.** Entidades de Intermediación Financiera: Bancos Múltiples, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Bancos de Desarrollo, Financieras, Casas de Préstamos de Menor Cuantía y Cooperativas de Ahorros y Créditos.
- 2.** Inversionistas Institucionales: Fondos de Pensiones, Administradoras de Fondos de Pensiones, Compañías de Seguros y Reaseguros, Fondos de Inversión Públicos y Privados, Compañías Titularizadoras, Puestos de Bolsa y otras entidades no financieras.
- 3.** Público en General: Personas físicas y empresas.

### **2.2.3. Tipo de colocación.**

La colocación de los Bonos de esta Emisión se realizará en base: "**a mejores esfuerzos**", a través de Valores León, agente de colocación, el cual no asume compromiso para adquirir valores objeto de la presente Emisión. El agente de colocación primaria en ningún caso podrá adquirir los Bonos que integren la Emisión, hasta tanto no hubiere concluido el período de negociación primaria.

#### **2.2.4. Entidades que aseguren la colocación de los valores.**

No existen entidades que aseguren la colocación de los valores de la presente Emisión, de modo que Valores León, agente de colocación, realizará sus mejores esfuerzos para lograr la colocación y venta de la totalidad de los Bonos en el mercado primario.

##### **2.2.4.1. Procedimiento de la colocación.**

Valores León, agente de colocación, negociará los valores objeto de la presente Emisión en el sistema de negociación electrónica de la BVRD, a partir del día de inicio de la colocación de conformidad a lo establecido en el aviso de oferta pública de cada tramo, en donde todos los inversionistas interesados podrán formular órdenes. Estos valores se mantendrán inscritos en dicho sistema todos los días de negociación bursátil a partir de la fecha de inicio de la colocación, en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. (horario dispuesto para la negociación por la BVRD), hasta que la Emisión sea colocada en su totalidad.

MULQUIDOSA podrá, en el caso de no colocar la Emisión dentro del plazo citado de seis (6) meses, solicitar a la SIV la renovación ó extensión del período de aprobación, sujeto a la actualización de la documentación que este organismo determine. Los valores no colocados dentro del plazo de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación de la SIV, quedarán nulos y sin valor, en caso de que la SIV no apruebe dicha solicitud de extensión o renovación.

La fecha de inicio de la colocación de esta Emisión será dada a conocer al público en sus correspondientes Avisos de Oferta Pública.

##### **2.2.5. Prorratio.**

La colocación de esta Emisión no prevé técnicas de prorratio, en caso de que los valores demandados por los inversionistas superen la oferta.

Los Bonos de la presente Emisión serán adjudicados a los inversionistas, por parte de Valores León, S.A., en base al orden de recepción de las órdenes de operación que se encuentren acompañadas de sus respectivas inversiones.

##### **2.2.6. Fecha, horario y lugar de la suscripción.**

El período para suscribir la presente Emisión comenzará el día de inicio de la colocación de la Emisión, conforme a su correspondiente Aviso de Oferta. Dicho período de colocación tendrá una duración máxima de seis (6) meses desde la aprobación por parte de la SIV. Los inversionistas podrán adquirir los Bonos a través de los puestos de bolsa que los representen, en el horario establecido por la BVRD, el cual al momento de la elaboración del presente Prospecto de Colocación es de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Los Tenedores de estos Bonos obtendrán sus recibos de compra a través de los Puestos de Bolsa que los representen. Dado que los valores objeto de la presente Emisión estarán representados mediante anotaciones en cuentas, no serán expedidos títulos físicos representativos de los mismos; sin embargo, los Tenedores de los Bonos siempre tendrán el derecho de obtener una certificación de sus valores, anotados en cuenta, a través de CEVALDOM.

Los Tenedores podrán informarse acerca de los Puestos de Bolsa Autorizados del Mercado de Valores Dominicano a través de la página web de la SIV:

<http://www.siv.gov.do/mercado/A&R/PuestosBolsa.html>

### 2.2.7. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción.

Los que inviertan en Bonos obtendrán su correspondiente certificación de custodia de los Bonos adquiridos a través del puesto de bolsa autorizado. Dichas certificaciones serán emitidas por CEVALDOM.

El pago por la suscripción de los Bonos se deberá efectuar a valor de mercado (a la par, prima o descuento), más los intereses acumulados entre la fecha de emisión y la fecha de colocación o suscripción, cuando se trate de operaciones en el mercado primario; o a valor de mercado más los intereses acumulados entre el último cupón pagado y la fecha de recolocación, cuando se trate tanto del mercado primario como secundario.

La fecha en que se deberá hacer efectivo el desembolso del pago por suscripción en el mercado primario será indicada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

El inversionista deberá efectuar el desembolso mediante cheque de administración o crédito en cuenta a favor del Emisor, por el valor de los Bonos adquiridos. El desembolso será efectivo el mismo día que sea entregado el cheque o realizado el crédito a la cuenta del Emisor.

Los valores objeto de la presente Emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta, por lo que no se expedirán a los Tenedores títulos físicos representativos de los Bonos. Sin embargo, los Tenedores de los Bonos tendrán derecho a obtener una certificación de CEVALDOM sobre los valores anotados en cuenta que poseen, a través del agente colocador.

### 2.2.8. Tabla de desarrollo de la colocación.

Tramos	Monto de los Tramos	Series	Cantidad de valores	Fecha de inicio de la colocación
1	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
2	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
3	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
4	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
5	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
6	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
7	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
8	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
9	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
10	DOP36,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
11	USD1,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
12	USD1,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
13	USD1,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
14	USD1,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública
15	USD1,000,000.00	A	1,000 Bonos	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública

## **2.3. Información legal.**

### **2.3.1. Aprobación legal de la Emisión.**

Los acuerdos y deliberaciones por los que se procede a la realización de la presente Emisión, los cuales figuran en los anexos de este Prospecto, quedan plasmados en los siguientes documentos:

- Acta del Consejo de Administración de MULQUIDOSA, de fecha **11 de Octubre del año Dos Mil Siete (2007)**, que dispone la aprobación de una Emisión de Bonos de hasta Quince Millones de Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD15,000,000.00).
- Aprobación de la presente Emisión de Bonos de MULQUIDOSA, por parte del Consejo Nacional de Valores (CNV) mediante su Única Resolución de fecha treinta (30) de diciembre del 2008; e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No. **SIVEM-038**.
- Número de Registro del Emisor en el Mercado de Valores y Productos: No. **SIVEV-024**.

## **2.4. Valores en circulación.**

MULQUIDOSA, a la fecha de la aprobación de esta Emisión de Bonos, no presenta en sus estados financieros auditados e internos ningún tipo de obligaciones de oferta pública ó privada.

## **2.5. Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión.**

### **2.5.1. Utilización de los Fondos**

#### **2.5.1.1. Uso detallado de los Fondos de la Emisión.**

El monto neto aproximado que MULQUIDOSA recibirá de la colocación de esta Emisión (Después de deducir los gastos y comisiones detallados en el punto 2.1.4. "Comisiones y Gastos a cargo del Emisor") es de Catorce Millones Seiscientos Dieciséis Mil Doscientos Sesenta y Dos Dólares Norteamericanos con 00/100 (USD14,616,262.00).

Estos fondos serán utilizados para:

- 1 Sustituir deudas bancarias de corto y mediano plazo, tanto en DOP como en USD, para convertirlas en deuda a largo plazo mediante la colocación de la presente Emisión. Ver detalle en el punto 2.5.1.4. Fondos destinados a amortizar deudas.
- 2 Capital de trabajo.

El pago de los intereses y el re-pago del capital de esta Emisión de Bonos provendrán del flujo libre de efectivo proveniente de las actividades operativas del Emisor, durante el tiempo de vigencia de la Emisión. El Emisor tiene la plena facultad de redimir a vencimiento ó anticipadamente, ya sea parcial ó totalmente, el capital de los Bonos de la presente Emisión, conforme al punto 2.1.2.11. Amortización del capital de los valores: Opciones de redención.

La finalidad de la presente Emisión es refinanciar pasivos de corto y mediano plazo, prolongando su vencimiento a 5 años, con el objetivo de obtener una reducción del gasto financiero. (Ver Impacto Financiero de la Emisión / Punto 2.5.3.).

### 2.5.1.2. Fondos para adquirir activos.

No existen fondos destinados a la adquisición de activos, conforme a lo establecido en este prospecto acerca a la utilización de los fondos provenientes de la colocación de la presente Emisión.

### 2.5.1.3. Fondos para adquirir compañías.

No existen fondos destinados a la adquisición de compañías y/o establecimientos comerciales, conforme a lo establecido en este prospecto acerca de la utilización de los fondos provenientes de la colocación de esta Emisión.

### 2.5.1.4. Amortización de deuda.

Los fondos de la presente Emisión serán destinados a los siguientes usos:

1. Amortizar deudas bancarias por un monto de Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cincuenta y Ocho Dólares Norteamericanos con 50/100 (USD9,689,058.50). A continuación se muestran las deudas bancarias que MULQUIDOSA amortizará con los fondos de esta Emisión:

Acreeedor	Monto de la Deuda	Tasa de interés	Fecha de Otorgamiento	Fecha de Vencimiento
<b>Préstamos en USD</b>				
Banco León	USD500,000.00	9.50%	29-En-08	29-En-09
Banco BHD	USD500,000.00	8.00%	06-Ag-08	06-Nov-08
Banco BHD	USD900,000.00	8.00%	21-Ag-08	21-Nov-08
Banco BHD	USD760,000.00	10.00%	28-Nov-08	22-Nov-09
Citibank	USD900,000.00	12.00%	13-Ag-08	13-Nov-08
Citibank	USD665,000.00	9.50%	18-Sept-08	18-Dic-08
Citibank	USD300,000.00	9.50%	18-Sept-08	18-Dic-08
Citibank	USD670,000.00	12.00%	15-Ag-08	15-Nov-08
Banco Santa Cruz	USD1,000,000.00	9.00%	25-Sept-08	25-Dic-08
Scotiabank	USD75,069.00	10.00%	16-Oct-08	16-En-09
Scotiabank	USD185,492.10	9.50%	16-Oct-08	16-En-09
Scotiabank	USD324,000.00	9.50%	16-Oct-08	16-En-09
Scotiabank	USD415,000.00	9.50%	24-Oct-08	24-En-09
Royal Bank Of Canadá	USD400,000.00	6.00%	22-En-08	22-Oct-09
<b>Total USD</b>	<b>USD7,594,561.10</b>			
<b>Préstamos en DOP</b>				
Banco BHD	DOP51,737,896.17	22.50%	07-En-07	07-Dic-11
Scotiabank	DOP25,000,000.00	25.00%	19-Dic-09	19-Dic-09
<b>Total DOP</b>	<b>DOP76,737,896.17</b>			
<b>Equivalente en USD</b>	<b>USD2,094,497.40</b>			
<b>Total General en USD</b>	<b>USD9,689,058.50</b>			

Tasa de Cambio usada en el Estado Financiero Interino cortado al 30 de Noviembre del 2008: 36.6378

2. Financiar el crecimiento de las partidas del capital de trabajo por un monto de Cuatro Millones Novecientos Veintisiete Mil Doscientos Tres Dólares Norteamericanos con 50/100 (USD4,927,203.50).

Las obligaciones detalladas anteriormente están incluidas en los Pasivos Totales de los Estados Financieros Interinos cortados al 31 de Noviembre del 2008.

## 2.5.2. Impacto de la Emisión.

La colocación de la presente Emisión mejorará la situación financiera de MULQUIDOSA, en los siguientes aspectos:

1. Considerable reducción del gasto financiero;
2. Aumento del índice de liquidez;
3. Aumento del resultado neto;
4. Mayor índice de cobertura de intereses.

	interino 30-Nov-08	VARIACION	interino 30-Nov-09
<b>Balance General en RD\$</b>			
<b>ACTIVOS CIRCULANTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,468,186	177,379,326	185,847,512
Cuentas por Cobrar	789,461,506		789,461,506
Inventarios	387,245,536		387,245,536
Gastos pagados por anticipado	11,313,584		11,313,584
Reserva para Gastos de la Emisión	0.00	13,814,568	13,814,568
<b>Total activos circulantes</b>	<b>1,196,488,812</b>		<b>1,387,682,706</b>
INVERSIONES	171,416,081		171,416,081
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	121,979,584		121,979,584
OTROS ACTIVOS	2,635,395		2,635,395
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,492,519,872</b>		<b>1,683,713,766</b>
<b>PASIVOS &amp; PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
<b>PASIVOS CIRCULANTES:</b>			
Porción corriente de la deuda a largo plazo	1,976,964	(1,976,964)	0.00
Documentos por pagar	271,118,450	(254,938,210)	16,180,240
Cuentas por pagar	535,710,812		535,710,812
Acumulaciones por pagar	5,499,583		5,499,583
<b>TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>814,305,809</b>		<b>557,390,635</b>
DEUDA A LARGO PLAZO	91,890,932	(91,890,932)	0.00
EMISION DE BONOS	0.00	540,000,000	540,000,000
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>906,196,741</b>		<b>1,097,390,635</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
Acciones comunes con valor nominal de RD\$100 cada una. Autorizadas, emitidas y en circulación 1,000,000 de acciones.	100,000,000		100,000,000
Reserva legal	10,000,000		10,000,000
Beneficios acumulados	476,323,131		476,323,131
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>586,323,131</b>		<b>586,323,131</b>
<b>TOTAL PASIVOS &amp; PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>1,492,519,872</b>		<b>1,683,713,766</b>

Tasa de cambio usada: 36

Por otro lado, la presente Emisión permite una mezcla óptima de pasivos, convirtiendo pasivos actuales de corto plazo en pasivos de largo plazo (vencimiento de 5 años), lo cual resulta en una estructura financiera más sana y efectiva.

## **2.6. Representante de los tenedores de Bonos.**

### **2.6.1. Razón social.**

#### **Soriano, Martínez & Asociados, S.A.**

Anexo se encuentra tanto la declaración jurada por parte de MULQUIDOSA, mediante la cual designa a la firma de auditoría externa Soriano, Martínez & Asociados, S.A., como Representante Provisional de los Tenedores de la presente Emisión; como la declaración Jurada de aceptación del mismo.

### **2.6.2. Dirección.**



#### **Soriano, Martínez & Asociados**

Av. Sarasota no. 20

Torre Empresarial, 2do piso, Ens. La Julia

Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono 809.472.0290

Fax 809.472.0291

[www.smdominicana@codetel.net.do](mailto:www.smdominicana@codetel.net.do)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-04573-9

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVAE-008

### **2.6.3. Relaciones.**

No existe ninguna relación de propiedad, negocios ó parentesco entre los principales accionistas ó socios y administradores de MULQUIDOSA, entidad Emisora de los Bonos, y Soriano, Martínez & Asociados, S.A., Representante provisional de los tenedores de la presente Emisión de Bonos.

### **2.6.4. Fiscalización.**

No existen facultades complementarias de fiscalización, otorgadas a los tenedores de los Bonos y/o su representante provisional ó definitivo, conforme al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04, en su Capítulo III.1. La presente Emisión de Bonos se rige por la Ley 19-00 y su Reglamento de Aplicación.

### **2.6.5. Información adicional: atribuciones.**

El Representante de los tenedores tendrá todas las atribuciones que las disposiciones legales vigentes y el contrato de emisión le confiere.

Asimismo, gozará de las facultades que la Junta de Tenedores de Bonos le otorgue, en su calidad de mandatario de dichos tenedores.

El Representante de los Tenedores es responsable de conducir todas las acciones judiciales necesarias que emanen de la defensa del interés común de sus representados. El Representante de los tenedores podrá requerir al Emisor los informes que sean necesarios para la adecuada protección de sus representados, debiendo ser informado y documentado, en cualquier momento, de todo lo relacionado con los cambios societarios, actividades y operaciones del Emisor.

El Representante provisional o definitivo de los tenedores tiene la responsabilidad de firmar finiquito a favor del Emisor, toda vez que los intereses y el capital de los Bonos de la presente Emisión hayan sido pagados totalmente.

Del Reglamento de la Ley de Mercado de Valores 19-00 citamos textualmente los siguientes artículos:



"Artículo 70.- Las Asambleas debe ser convocadas por el representante común de tenedores en un medio de comunicación masivo, por lo menos quince (15) días antes de la fecha fijada para su celebración. La convocatoria debe anunciar el objeto de la reunión".

"Artículo 77.- El representante de tenedores estará sujeto a todas las disposiciones que se establecen respecto a él en este reglamento, a las normas que al efecto dicte la Superintendencia, a las que le corresponde como mandatario, de conformidad con lo previsto en el Título XIII del código Civil de la República Dominicana (en lo adelante Código Civil) y a las que prevean el contrato de emisión y las Asambleas de tenedores".

"Artículo 78.- El Contrato de emisión que se suscribe entre el Emisor y el representante común de tenedores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 del presente reglamento, deberá prever como atribuciones y deberes del representante lo siguiente:

1. Examinar los valores objeto de oferta pública, con el propósito de verificar su autenticidad;
2. Comprobar, en las oficinas y registros correspondientes, la titularidad de los bienes propiedad del Emisor dados en prenda o hipoteca para garantizar la Emisión, constatando que tales garantías han sido debidamente constituidas, así como también verificar la existencia de gravámenes o medidas que puedan afectar los mismos;
3. Vigilar que los bienes dados en garantía por el Emisor estén asegurados, mientras la presente Emisión no se haya amortizado totalmente;
4. Ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa y protección de los derechos de los tenedores, especialmente aquellas que tengan por objeto obtener el pago por concepto de intereses, de capital o que se deriven de las garantías constituidas para la Emisión;
5. Verificar que el Emisor utilice los fondos provenientes de la presente Emisión para los fines especificados en el prospecto de la colocación;
6. Supervisar el cumplimiento, por parte del Emisor, de todas las obligaciones establecida en el prospecto de colocación o en otros contratos relacionados con la Emisión;
7. Notificar a los tenedores y a la Superintendencia cualquier incumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones asumidas por él en ocasión de la Emisión;
8. Convocar la Asamblea de tenedores dentro de los primeros quince (15) días siguiente a la colocación de la Emisión, con el objeto principal de nombrar al representante de tenedores definitivos;
9. Cumplir con los demás deberes y atribuciones que le imponga el Código Civil, la Ley, el presente Reglamento, las normas que dicten las normas que dicte la Superintendencia, el contrato de emisión suscrito con el Emisor y la Asamblea de tenedores".

"Artículo 82.- El Emisor, en relación con las funciones del representante común de los tenedores, está sujeto a los siguientes deberes y obligaciones:

1. Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuera necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
2. Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de las obligaciones y suministrarle una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate;
3. Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de Emisión;
4. Pagarle sus honorarios y reembolsarle los gastos incurridos con ocasión de sus funciones".

De la Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores citamos textualmente los siguientes artículos:

"Artículo 6.- **Obligaciones.** De conformidad con lo establecido en el literal i) del Art. 78 del Reglamento, el Representante de Tenedores deberá:

- a. Presidir las Asambleas de Tenedores, y ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
- b. Solicitar a los asistentes a las asambleas la presentación de la pertinente documentación que los identifique como tenedores o representantes de los de los tenedores, de conformidad con las disposiciones del artículo 81 del Reglamento. En el caso de personas que asistan en calidad de representantes, les deberá requerir la presentación del poder debidamente notariado que los acredite como tal.
- c. Remitir a la Superintendencia las Actas de Asambleas de Tenedores debidamente firmadas por los asistentes para fines de su registro en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
- d. Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante las instancias judiciales y/o administrativas, de conformidad con el ordenamiento civil, penal y administrativo dominicano, o ante cualquier otra instancia, en protección de los intereses de sus representados.
- e. Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por la Asamblea de Tenedores, y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.

“Artículo 8.- **Programa de Emisiones.** De acuerdo a las disposiciones del artículo 66 del Reglamento, una vez efectuada la colocación de una oferta, el Representante deberá convocar a la Asamblea de tenedores para la elección del Representante de Tenedores de bonos definitivo. En el caso de programas de emisiones, el Representante deberá convocar la Asamblea observando las formas y plazos establecidos, cada vez que sean colocados todos los valores correspondientes a cada tramo, o al vencer el plazo de colocación de cada tramo independientemente del número de valores colocados, a los fines de conocer de la designación de un nuevo Representante o la confirmación del que se encontrara en funciones.

Párrafo I: De acuerdo a las disposiciones del artículo 54 del Reglamento, el plazo de colocación será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la emisión, pudiendo el mismo ser renovado.

Párrafo II: De conformidad con las disposiciones de los artículos 66, 77 y 81 del Reglamento, el nuevo Representante de Tenedores deberá firmar el Acta de Asamblea en señal de aceptación de su designación, debiéndose estipular en la misma que se sujeta a las obligaciones contenidas en el contrato de emisión.

## **2.7. Administrador Extraordinario.**

La presente Emisión de Bonos de MULQUIDOSA no contempla la figura del Administrador Extraordinario.

**2.7.1. Políticas de inversión.** n/a.

**2.7.2. Entrega de fondos.** n/a.

## **2.8. Encargado de la custodia.**

### **2.8.1. Nombre.**

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. es la empresa responsable de la custodia, tanto de la compulsión notarial como del Macro-título de cada tramo de la presente Emisión de Bonos, forma de representación de la misma. A la vez, CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. CEVALDOM, es responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos emitidos y en circulación.

### **2.8.2. Dirección.**



#### **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.**

Calle Max Henríquez Ureña No. 79

Edificio ELAB, Suite 202

Santo Domingo, Republica Dominicana

Tel.: (809) 227-0100

Fax: (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8

Registro ante la SIV bajo en No. SVDCV-1

### **2.8.3. Relaciones.**

Hacemos constar que no existe ninguna relación de propiedad, negocios ó parentesco entre los principales accionistas ó socios y administradores de MULQUIDOSA, entidad Emisora de los Bonos, y CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. agente custodio de la compulsión notarial y del Macro-título de la presente Emisión de Bonos.

### 3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL

#### 3.1. Información General del Emisor.

##### 3.1.1. Identificación del Emisor.



Calle N esquina Calle L,  
Zona Industrial de Haina  
San Cristóbal, República Dominicana  
Tel. 809.542.2721 / 809.237.2701  
Fax 809.957.2077  
Página web: [www.multiquimica.com.do](http://www.multiquimica.com.do)

**Persona de Contacto:**

Eduardo Marranzini  
[www.eduardo.marranzini@multiquimica.com.do](mailto:www.eduardo.marranzini@multiquimica.com.do)

**Sector económico:** Manufactura Local.

**Sub-sector:** Otras Industrias Manufactureras.

**Renglón:** Pinturas, barnices y productos conexos.

**Objeto Social**

MULQUIDOSA tiene por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos, pudiendo dedicarse también a todas las operaciones industriales, comerciales o financieras de lícito comercio.

**Actividad Principal:** Producción y exportación de emulsiones y resinas para la industria de pinturas.

**RNC 1-01-10772-3**

**MULQUIDOSA**, fundada el 17 de febrero del 1982, cuyo objeto social es la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y afines; poseedora de un complejo industrial compuesto de una planta de emulsiones y una planta de esterificación. Se encuentra situada en la Zona Industrial de Haina, San Cristóbal.

El Emisor se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. **SIVEV-024** y en la Bolsa de Valores de la Republica Dominicana con el No. **BV0901-BC023**.

## DEL CAPITAL DEL EMISOR.

### 3.2. Informaciones Legales.

#### 3.2.1. Información constitutiva.

##### a) Jurisdicción bajo la cual esta constituida:

MULQUIDOSA es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República Dominicana.

##### f) Fecha de Constitución:

MULQUIDOSA fue constituida el 24 de abril del año 1982.

##### g) Inicio de actividades y tiempo de operación de la compañía:

MULQUIDOSA inició sus operaciones el 28 de abril del 1982 y se ha mantenido operando ininterrumpidamente desde entonces.

##### h) Composición accionaria:

El capital suscrito y pagado de MULQUIDOSA al 30 de Noviembre del 2008 ascendía a Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP100,000,000.00), compuesto por 1,000,000 acciones comunes emitidas y en circulación con un valor par de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP100.00) cada una.

##### i) Composición del Consejo de Administración:

EL Consejo de Administración de MULQUIDOSA, está compuesto por las siguientes personas:

<b>Sr. Celso Marranzini Pérez</b>	-	<b>Presidente</b>
<b>Synthesia Española, S.A.</b>	-	<b>Vicepresidente</b>
<b>Celso Juan Marranzini Esteva</b>	-	<b>Secretario</b>
<b>Sr. José Ramón Cancela</b>	-	<b>Tesorero</b>
<b>Sra. Lucía De León</b>	-	<b>Vocal</b>
<b>Sra. Arlene Fernández</b>	-	<b>Vocal</b>

**Sr. Celso Marranzini Pérez**, dominicano, mayor de edad, casado, economista, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0101702-8, es el principal accionista y Presidente del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

**Synthesia Española, S.A.**, se encuentra representada por el Sr. José Ramón Cancela, casado, de nacionalidad española, Ingeniero Químico, pasaporte español No. 0528566, y ocupa la Vicepresidencia del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

**Sr. Celso Juan Marranzini Esteva**, casado, dominicano, Mayor de edad, Ingeniero Químico, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1091604-6, es el Secretario del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

**Daniel Caro Messina**, casado, dominicano, Administrador de Empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1443174-5, es el Vocal del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

**Sr. José Ramón Cancela**, casado, de nacionalidad española, Ingeniero Químico, pasaporte español No. 0528566, es el Tesorero del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

**Sra. Lucía De León**, casada, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0768055-5, es Vocal del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

**Sra. Arlene Fernández**, casada, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0082060-4, es Vocal del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

**j) Lugar donde pueden consultarse los Estatutos:**

Los estatutos sociales de la empresa están disponibles en la SIV, en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y en el domicilio del Emisor.

**k) Relación entre los Miembros del Consejo de Directores y los Accionistas Controladores:**

Todos los miembros del Consejo de Administración de MULQUIDOSA son accionistas, menos la Sra. Arlene Fernández.

Algunos de los miembros del Consejo de Administración de MULQUIDOSA son, a su vez, miembros del consejo de directores de empresas relacionadas:

**Miembros del Consejo de MULQUIDOSA**

Sr. Celso Marranzini Pérez - Presidente  
Synthesia Española, S.A. - Vicepresidente

**Cías. Relacionadas de MULQUIDOSA**

Compuestos Dominicanos, S.A. Doperco, S.A.  
Compuestos Dominicanos, S.A. Doperco, S.A.

**3.2.2. Forma y legislación especial.**

MULQUIDOSA, opera amparada bajo la Ley 8-90 del 10 de enero del 1990 sobre Fomento a las Zonas Francas. En consecuencia, el Emisor está exonerado del pago de impuestos hasta el año 2015, año en el cual expira la facilidad de conformidad con esta Ley.

Los beneficios impositivos se encuentran contenidos en los artículos 24 al 29 del capítulo séptimo de esta Ley. Transcribimos a continuación el artículo 24:

"Art. 24.- Las operaciones de zonas francas y las empresas establecidas dentro de ellas, serán protegidas bajo el régimen aduanero y fiscal, definido en el Artículo 2 de la presente Ley, y en consecuencia recibirán el 100% de exención sobre los siguientes:

- a. Del pago de impuesto sobre la renta, establecido por la ley 5911, del 22 de mayo del 1962, y sus modificaciones, referentes a las compañías por acciones y;
- b. Del pago de impuesto sobre la construcción, los contratos de préstamos y sobre el registro y traspaso de bienes inmuebles a partir de la constitución de la operadora de zonas francas correspondiente.
- c. Del pago de impuesto sobre la constitución de sociedades comerciales o de aumento del capital de las mismas.
- d. Del pago de impuestos municipales creados que puedan afectar estas actividades.
- e. De todos los impuestos de importación, arancel, derechos aduanales y demás gravámenes conexos, que afecten las materias primas, equipos, materiales de construcción, partes de edificaciones, equipos de oficinas, etc., todos ellos destinados a : construir, habilitar u operar en las zonas francas.

- f. De todos los impuestos de exportación o reexportación existentes excepto los que se establecen en los acápite f) y g) del Artículo 17 de la Ley.
- g. De impuesto de patentes, sobre activos o patrimonio, así como el Impuesto de transferencia de Bienes Industrializados (ITBI).
- h. De los derechos consulares para toda importación destinada a los operadores o empresas de zonas francas.
- i. Del pago de impuestos de importación relativos a equipos y utensilios necesarios para la instalación y operación de comedores económicos, servicios de salud, asistencia médica, guardería infantil, de entretención o, amenidades y cualquier otro equipo que propenda al bienestar de la clase trabajadora.
- j. Del pago de impuestos de importación de los equipos de transporte que sean vehículos de carga, colectores de basura, microbuses, minibuses para transporte de empleados y trabajadores hacia y desde los centros de trabajo previa aprobación, en cada caso, del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. Estos vehículos no serán transferidos por los menos durante cinco (5) años."

Por otro lado, el Emisor es un usuario no regulado de energía eléctrica, debido a que su demanda mensual de energía sobrepasa los límites establecidos por la Superintendencia de electricidad para clasificar como usuario de servicio público. Esta condición de usuario no regulado ha sido concedida por la Superintendencia de electricidad en cumplimiento con el Reglamento de Autorización para el ejercicio de la condición de usuario no regulado y con el título VI del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad 125-01 de 19 de julio del 2002.

Los beneficios de la condición de usuario no regulado son:

1. La compra de energía directamente a las empresas generadoras del sistema;
2. La obtención de ahorros de hasta el 50.00% de la factura eléctrica.

### 3.3. Informaciones sobre el capital social.

#### 3.3.1. Capital social autorizado.

El Capital Social Autorizado de MULQUIDOSA es de cien millones de pesos con 00/100 (DOP100, 000,000.00), dividido en un millón (1, 000,000) de acciones de cien pesos (DOP100.00) cada una.

Acciones Comunes	Valor Nominal	Capital Social Autorizado	Capital Suscrito y Pagado
100.00%	DOP100.00	DOP100,000,000.00	DOP100,000,000.00

Ver estados auditados al 31 de Diciembre del 2007 e interinos al 30 de Noviembre del 2008.

#### 3.3.2. Composición Accionaría.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	PARTICIPACION
Synthesia Española	200,000	20%
Chemsale AG	200,000	20%
Celso Marranzini Pérez	399,998	39.9998%
Parkton United Inc.	199,999	19.9999%
José Ramón Cancela	1	0.0001%
Celso Marranzini Esteva	1	0.0001%
Lucía De León	1	0.0001%
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000</b>	<b>100.0000%</b>

El patrimonio total de MULQUIDOSA, al 30 de Noviembre del 2008 asciende a la suma de DOP586,323,131.

**Fuente:** Nómina de los Accionistas concurrentes a la Junta General Ordinaria de MULQUIDOSA, celebrada el 22 de febrero del 2007.

### **3.3.2.1. Derechos económicos de las acciones.**

De conformidad con los estatutos de la empresa, las acciones confieren a sus titulares los siguientes derechos:

#### **a) Derecho de voto:**

Art. 5. A cada acción corresponde un voto.

Art. 16. Cada acción da derecho a un solo voto en las deliberaciones de las asambleas y a la parte proporcional correspondiente del activo social de la compañía y de los beneficios.

Art. 17. Los derechos y obligaciones pertenecientes a cada acción, siguen al título, y conllevan la adhesión por parte por parte del titular, a los estatutos de la compañía y a las decisiones de la Asamblea General.

#### **b) Derecho de percibir dividendos:**

Art. 16. Cada acción da derecho a un solo voto en las deliberaciones de las asambleas y a la parte proporcional correspondiente del activo social de la compañía y de los beneficios.

#### **d) Derecho sobre los activos:**

Art. 16. Cada acción da derecho a un solo voto en las deliberaciones de las asambleas y a la parte proporcional correspondiente del activo social de la compañía y de los beneficios.

#### **e) Forma de representación:**

Art. 9. Las acciones son nominativas y al portador. Los certificados ó títulos de acciones serán extraídos de un libro talonario registro que se llevará al efecto. Indicará el número de acciones que representa, llevará el sello de la compañía y serán firmados por el Presidente y por el Secretario del Consejo de Administración.

Art. 15. Las acciones son indivisibles. Solo se considera una sola persona o entidad, la propietaria de las mismas.

Art. 18. Los accionistas no están obligados, en la compañía y ante terceros, sino hasta la concurrencia del montante de sus acciones.

### **3.3.3. Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en lugar de Efectivos.**

Durante los últimos tres (3) años MULQUIDOSA ha incrementado su posición patrimonial a través de la retención de utilidades.

Por otro lado, según se muestra en los estados financieros auditados del 2005, 2006 y 2007 adjuntos, no se ha recibido aportes de capital en naturaleza.

### **3.3.4. Acciones no representativas de capital.**

MULQUIDOSA no presenta en sus Estados Auditados, correspondientes al cierre fiscal del 31 de diciembre del 2007, acciones no representativas de capital.

### **3.3.5. Bonos convertibles.**

MULQUIDOSA no presenta en sus Estados Auditados, correspondientes al cierre fiscal del 31 de diciembre del 2007, Bonos convertibles ni canjeables en acciones comunes ni preferentes.



### 3.3.6. De los dividendos.

#### 3.3.6.1. Dividendos distribuidos.

	2005	2006	2007
Dividendos en acciones	0.00	0.00	0.00
Dividendos en efectivo	\$ 18,567,654	18,289,134	8,024,896
<b>Total Dividendos distribuidos</b>	<b>19,486,585</b>	<b>18,289,134</b>	<b>8,024,896</b>

Ver los estados financieros auditados de los años 2005, 2006 y 2007.

Utilidades retenidas, conforme a los estados auditados de MULQUIDOSA, cortados al 31 de diciembre del 2005, 2006 y 2007, y a los estados interinos cortados al 30 de Noviembre del 2007:

Patrimonio de los accionistas	31/12/2005	31/12/2006	31/12/2007	30/11/2008
Acciones comunes con valor nominal de DOP100.00 c/u. Autorizadas, emitidas y en circulación 1,000,000 de acciones	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
Reserva legal	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00
Beneficios acumulados	195,082,417.00	257,691,458.00	257,691,458.00	476,323,131.00
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>305,082,417.00</b>	<b>367,691,458.00</b>	<b>367,691,458.00</b>	<b>586,323,131.00</b>

### 3.4. Propiedad de la compañía.

<b>Celso Marranzini Pérez</b> 39.9998%	<b>Synthesia Española, S.A.</b> 20.0000%	<b>Chemsale AG</b> 20.0000%	<b>Parkton United Inc.</b> 19.9999%
---	---	--------------------------------	--

MULQUIDOSA

**Celso Marranzini Pérez**, es el Presidente y principal accionista de MULQUIDOSA, con el 39.99% de las acciones comunes de la empresa.

**Synthesia Española, S.A.**, es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de España, cuyo Presidente es el Sr. Eusebio de Zuloaga Arisa, y se encuentra representada por el Sr. José Ramón Cancela, quién ocupa la Vicepresidencia del Consejo de Administración de MULQUIDOSA.

El objeto social de Synthesia Española, S.A. es: "fabricación, transformación, distribución, comercialización, exportación e importación de productos plásticos y de síntesis, y, en general, el comercio de productos químicos y polímeros, así como la cesión de procedimientos de fabricación".

Accionistas	Acciones	%
MONSAX S.A.	148.328	43.31
ISOBLOK S.L.	57.000	16.64
INVERSIONES LANDA S.A.	46.837	13.67
JOSEFINA RIBE	16.120	4.71
MEXCOATEX A.G.	13.550	3.96
JOSE RAMON CANCELA	9.758	2.85
GALDANA S.L.	4.516	1.32
AUTOCARTERA	33.564	9.80
<b>J. MOLINS DURAN Y DEMAS ACCIONISTAS</b>	<b>12.811</b>	<b>3.74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>342.484</b>	<b>100.00</b>

Consejo de Directores de Synthesia Española, S.A.

Presidente: Eusebio de Zuloaga Arisa  
Secretario: Ma. Carmen Pallejà Soler  
Vocales: Carmen Arisa Pena  
José Ramón Cancela Serrats  
Inversiones Landa S.A.  
Galdana S.L.  
Monsax S.A.  
José Ma. Rigau Marcó

**Chemsale AG**, es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de Suiza, representada ante la Asamblea de Accionistas de MULQUIDOSA por el Sr. Celso Marranzini Pérez.

El objeto social de Chemsale AG es: "adquisición y venta de patentes, know-how y marcas, concesión de licencias y trabajos de ingeniería, adquisición y venta de productos técnico-químicos y artificiales, adquisición de valores por cuenta de terceros, adquisición y venta de maquinaria de cualquier clase, inversiones y adquisición y venta de bienes inmobiliarios".

Chemsale AG posee únicamente acciones al portador.

Consejo de Directores de Chemsale AG

Presidente: Hans Züsli

Parkton United Inc., es una sociedad comercial organizada y constituida bajo las leyes de Panamá, representada ante la Asamblea de Accionistas de MULQUIDOSA por los Sres. Celso Marranzini Pérez y Celso Juan Marranzini Esteva

El objeto social de Parkton United Inc., es: "empresa tenedora (Holding) de inversiones en acciones en otras empresas".

Accionistas	Acciones	%
CHEMSALE AG	100.000	50.00
MARES HOLDING	100.000	50.00

El Sr. Celso Marranzini Pérez es el Presidente de Mares Holding.

Consejo de Directores de Parkton United Inc.

José Silva  
Dianeth D' Ospino  
Martha de Savedra

### **3.5. Información estatutaria.**

#### **3.5.1. Asuntos relacionados con los negocios ó contratos existentes entre el Emisor y uno ó más miembros del Consejo de Administración ó Ejecutivos del mismo.**

No existen negocios o contratos, de ninguna índole, suscritos entre los miembros del Consejo de Administración y MULQUIDOSA.

#### **3.5.2. Requerimientos previstos en los estatutos sociales a los miembros del Consejo de Administración respecto del número de acciones necesarias para ejercer el cargo.**

Los Estatutos Sociales de MULQUIDOSA, establecen que el Consejo de Administración será elegido por un (1) años, y estará compuesto de cinco (5) miembros accionistas (que pueden ser empresas, instituciones o entidades), los cuales serán respectivamente:

1. Un Presidente;
2. Un Vicepresidente;
3. Un Tesorero;
4. Un Secretario;
5. Un Vocal.

Todos ellos, individual o colegiadamente, pueden ser reelectos indefinidamente.

Las decisiones del Consejo de Administración de adoptarán por mayoría de votos, conforme al art. 37 de los estatutos.

Cada miembro del Consejo de Administración es equivalente a un voto, no importa la cantidad de acciones que posea. Las copias de actas, harán fe, si están certificadas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

El Consejo de Administración se reunirá válidamente y podrá tomar acuerdos, cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros y entre ellos esté el Presidente o el Vicepresidente. El Administrador General, cuando no sea miembro del Consejo de Administración, asistirá a las sesiones, cuando sea invitado, con voz, pero sin voto.

Los miembros individuales o delegados del Consejo de Administración no podrán desempeñar ni delegar sus funciones por medio de otra persona.

#### **3.5.3. Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan ó prevengan el cambio de control accionario de la compañía ó sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición ó re-estructuración societaria.**

Los estatutos sociales de MULQUIDOSA, no establecen ninguna disposición respecto del cambio del control accionario de la compañía, o sus subsidiarias, en caso de fusión y/o adquisición.

En caso de que un accionista quiera negociar sus acciones es obligatorio ofrecer las mismas, vía el Secretario del Consejo, a los demás accionistas, quienes en el plazo de sesenta (60) días, si les interesa, están obligados a aceptar la oferta. Cuando algún o algunos accionistas rechacen, pasará al accionista o accionistas que acepten, la opción en la proporción que corresponda. Transcurrido el plazo señalado sin que accionista alguno acepte la oferta de venta de acciones, se entenderá que el accionista ofertante estará en condiciones de negociarlas libremente.

Los Estatutos Sociales de MULQUIDOSA establecen en su art. 29 que cualquier modificación estatutaria, decisión sobre la disolución o liquidación de la compañía y contratos suscritos con los socios, son atribuciones exclusivas de la Asamblea General Extraordinaria.

### **3.5.4. Disposiciones estatutarias para la Convocatoria de las asambleas.**

Conforme a los estatutos sociales de MULQUIDOSA, la Asamblea General se reunirá ordinariamente, sin necesidad, de convocatoria, todos los años el segundo jueves del mes de febrero, en horas de la tarde, en la oficina asiento social de la compañía. Cuando dicho día sea feriado o de fiesta nacional, será celebrada el primer día laborable que siga.

Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán el día, hora y lugar que se indique en la convocatoria. Esta deberá ser hecha por el Presidente, o quién ejerza sus funciones, o por el comisario, o por accionistas que representen por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado de la compañía. Las convocatorias se harán con treinta (30) días por lo menos de anticipación, mediante carta certificada a los accionistas que residan en el territorio nacional, o por cablegrama/telex a los que residan en el extranjero.

Es obligatorio además, publicar la convocatoria en un periódico de circulación nacional, como aviso a los accionistas, con por lo menos veinte (20) días de antelación y no más e treinta (30) de anticipación.

### **3.6. Remuneración del Consejo de Administración.**

#### **3.6.1. Remuneración total de los miembros del consejo y principales ejecutivos.**

Los estatutos sociales de MULQUIDOSA no establecen ninguna compensación particular a los miembros de su Consejo de Administración, sean accionistas o no.

#### **3.6.2. Planes de incentivo para los principales Ejecutivos.**

Los incentivos a los ejecutivos de MULQUIDOSA son los siguientes:

1. Bonificación de Ley, equivalente al 10% de los beneficios netos obtenidos.
2. Bonificación por desempeño, de acuerdo al logro de las metas asignadas cada año.
3. Subsidio del 50% del valor del vehículo y transferencia de la propiedad del vehículo al quinto (5to) año.
4. Cobertura total del seguro médico.
5. Subsidios de la telecomunicación portátil y dieta.

### **3.7. Información sobre Propiedades, Planta y Equipos.**

Los activos fijos más importantes y productivos de MULQUIDOSA, son los siguientes:

<b>Activo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor de Mercado</b>
Terminal para la recepción de materias primas a granel	Descargas de productos a granel directas a los depósitos de la compañía	DOP150,000,000.00
Planta Emulsiones	Producción de la línea de negocios de emulsiones de látex	DOP200,000,000.00
Planta Esterificación	Producción de la línea de negocios de resinas alquídicas	DOP170,000,000.00
Planta Tambores	Embalaje de los productos que no son despachados a granel	DOP15,000,000.00
Subestación Eléctrica	Abastecimiento y comercialización de energía eléctrica	DOP30,000,000.00
Servicios Auxiliares de Producción	Activos auxiliares a la producción de las plantas	DOP15,000,000.00
Calderas		DOP5,000,000.00

Sistema Enfriamiento		DOP4,000,000.00
Compresores Aire		DOP2,500,000.00
Equipo Osmosis		DOP1,500,000.00
Planta Eléctrica Emergencia		DOP2,000,000.00
Planta Tratamiento Residuos Líquidos	Tratamiento residuos líquidos ocasionados por la producción	DOP5,000,000.00
Parque Tanques	Inventario de materias primas y de productos terminados a granel	DOP20,000,000.00
Edificaciones	Terrenos de Multiquímica Dominicana, S.A.	DOP150,000,000.00
Sistema SAP	Sistema ERP	DOP25,000,000.00
<b>Total</b>		<b>DOP795,000,000.00</b>

Capacidad instalada de producción anual: 70,000 toneladas de resinas y emulsiones.

Grado de Utilización: 50%

Ubicación del Complejo de Producción: Calle N esquina Calle L, Zona Industrial de Haina, San Cristóbal, República Dominicana

MULQUIDOSA realiza procedimientos estrictos y continuos de mantenimiento a todos sus activos, principalmente a los siguientes:

1. Planta de emulsiones;
2. Planta de esterificación;
3. Planta de Tambores;
4. Sub-estación eléctrica.

### **3.7.1. Proceso productivo industrial.**

Las emulsiones son homopolímeros ó copolímeros derivados de distintos monómeros como son: butil, acrilato, estireno, vinil acetato monómero y metil meta acrilato, principalmente.

Estos polímeros están diseñados para la manufactura de productos destinados al recubrimiento de superficies ó pinturas: ellos constituyen el látex ó el vehículo en el cual se sustentan todas las cargas, pigmentos y aditivos que forman la pintura.

#### **Proceso de fabricación**

Es una polimerización en fase acuosa de distintas mezclas de monómeros, en forma de adición gradual de los mismos. La reacción es exotérmica (desprende gran cantidad de calor) y se efectúa dentro de un equipo reactor especialmente diseñado para soportar y controlar presiones y temperaturas generadas en la reacción.

La unidad de reacción se completa con un equipo condensador de gases, agitador de velocidad variable, tanques finalizados, tanques homogenizadores, filtros vibradores y demás, todos en acero inoxidable. MULQUIDOSA, cuenta con cinco (5) equipos reactores completos con sus accesorios.

El agua de proceso a utilizar debe reunir condiciones de pureza química extrema, por lo que se dispone de un equipo desmineralizador complejo del tipo ablandador – desionizador – osmosis inversa.

El proceso de polimerización consta de cuatro (4) etapas:

1. Preemulsión de monómeros: Los monómeros son emulsionados con surfactantes tensioactivos y agua.
2. Polimerización: Los polímeros son adicionados gradualmente desde el tanque de preemulsión al reactor, controlando la temperatura, presión y agitación.
3. Finalización y neutralización: El polímero obtenido es trasegado al tanque finalizador donde se agregan los aditivos, se continúa enfriando y, cuando se han alcanzado los valores de especificación, se transfiere al tanque homogenizador donde se procede a filtrar.
4. Filtrado: El polímero ya terminado es trasegado a través de filtros vibradores, con mallas filtrantes muy finas (125 micrones) y se procede a envasar en tambores ó se envía a los tanques de depósito a granel.

La materia prima utilizada está conformada por monómeros como el estireno, acrilato de butilo, vinil acetato monómero, ácido acrílico, metacrilato de metilo, surfactantes aniónicos y nomónicos, amoniaco y persulfatos principalmente.

#### **Descripción del proceso productivo de resinas alquídicas**

Las resinas alquídicas son polímeros obtenidos en la relación de uno ó varios poli ácidos, polialcoholes y aceites ó ácidos grasos. Según la relación o el contenido de aceite ó ácido graso, se denominan cortas en aceite, medianas en aceite ó largas en aceite. Estas resinas sintéticas son utilizadas para la fabricación de barnices y pinturas.

#### **Proceso de fabricación**

Las materias primas utilizadas en la fabricación de las resinas alquídicas, están clasificadas en tres grandes grupos: los poliácidos, los polialcoholes y los aceites ó ácidos grasos. Además, los solventes, los aditivos y los catalizadores.

El proceso de fabricación de las resinas alquídicas comprende cuatro (4) etapas:

- a. Alcoholisis
- b. Poli condensación
- c. Dilución
- d. Clarificación y filtrado

Todas las etapas mencionadas se efectúan en un equipo de reacción especialmente diseñado, el cual debe soportar las altas temperaturas y presiones originadas en las distintas etapas.

El reactor es una caldera cilíndrica, provista de tapa y cierre hermético para el vacío, y con agitador. Asimismo, en el fondo se asienta un serpentín agujereado para la inyección de gas. La tapa del reactor va provista de condensador de reflujo, salida de vapores y conexión para vacío. El sistema de agitación es del tipo de velocidad variable. La fuente de calor necesaria para la reacción está provista por una caldera de aceite térmico que permite llegar a temperaturas de 300 grados.

Una vez alcanzados los valores deseados en la Poli condensación, el material se pasa a los tanques diluidotes donde se efectúa la dilución final en solvente, se ajusta a valores de especificación, se filtra a través de un equipo especial llamado Sparkler y se procede a su envase, sea en tambores metálicos ó a los depósitos. Las resinas alquídicas obtenidas son envasadas en tambores de acero, depósitos granel e ISO – Tanques.

### **3.7.2. Políticas Ambientales del Emisor.**

Las operaciones de MULQUIDOSA son realizadas en estricto apego a la ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (6418-2000). En este sentido, la gestión ambiental de la empresa está encaminada en tres vertientes:

1. Control de Emisiones al Aire: Todos los tanques de almacenamiento de la empresa disponen de equipos que controlan el proceso de evaporización de los productos, de forma tal que las emisiones gaseosas al ambiente son mínimas. Todos los tanques disponen con equipos especiales, cuya función es purificar las posibles emisiones de compuestos aromáticos, previo a su entrada en contacto con el ambiente.
2. Control de Emisiones al Agua: MULQUIDOSA dispone de una moderna planta de tratamiento de aguas residuales y de proceso, cuya función reside en reincorporar constantemente los residuos líquidos a las funciones productivas y liberar de agentes contaminantes los excedentes.
3. Control de Residuos Sólidos: Los residuos sólidos de la MULQUIDOSA son manejados bajo los más estrictos controles, siendo una prioridad su reincorporación a los procesos productivos siempre que sea posible.

### **3.8. Información sobre relacionadas y coligadas, e inversiones en otras compañías.**

#### **3.8.1. Inversiones en compañías relacionadas y coligadas a la empresa.**

MULQUIDOSA no posee empresas subsidiarias. Sin embargo, su Presidente, el Sr. Celso Marranzini es Presidente y accionista de las siguientes empresas.

#### **1. Compuestos Dominicanos, S.A.**

Fabricante de compuestos de PVC y de contenedores plásticos de uso industrial y doméstico. Su vínculo con Multiquímica viene dado por la participación de Synthesia Española y el Sr. Celso Marranzini Pérez en el capital accionario de la empresa. Igualmente, Compuestos Dominicanos comparte con Multiquímica algunos funcionarios, incluidos el Presidente y el Vicepresidente. El capital suscrito y pagado asciende a Cuarenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP40,000,000.00) y el valor nominal de las acciones es de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP100.00)

Composición Accionaria:

Synthesia Española – 40.00%  
Celso Marranzini – 40.00%  
Celso Juan Marranzini – 15.00%  
Petroquim, S.A. – 4.00%  
Otros – 1.00%

#### **2. Doperco, S.A.**

Distribuidor de materias primas e insumos para la industria de pinturas, alimentos y bebidas, lácteos, productos de limpieza, papel, detergentes, cuidado personal, textiles, metalúrgica y agroindustria. Por igual, el vínculo con Multiquímica viene dado por la participación de de Synthesia Española y el Sr. Celso Marranzini Pérez en el capital accionario de la empresa. Al mismo tiempo Doperco también comparte con Multiquímica algunos funcionarios, incluidos el Presidente y el Vicepresidente. El capital suscrito y pagado asciende a Veinte Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP20,000,000.00) y el valor nominal de las acciones es de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP100.00)

Composición Accionaria:

Synthesia Española – 37.00%  
 Celso Marranzini – 38.00%  
 Celso Juan Marranzini – 17.00%  
 Otros – 8.00%

**3.8.2. Inversiones en otras compañías mayores del 5.00% de su activo total y que no revisten el carácter de Filiales.**

MULQUIDOSA, no mantiene inversiones en otras empresas que superen el 5% de su activo total. Sin embargo MULQUIDOSA mantiene inversiones en las siguientes empresas:

1. Punta Cana Yatch Club, S.A. – DOP1,798,229.00
2. Proyecto Agroforestal Junumucú, S.A. – DOP900,000.00

**3.9. Información sobre compromisos financieros.**

**3.9.1. Importe global de la deuda, con o sin garantía.**

Las siguientes obligaciones están incluidas en los Estados Financieros Auditados e Interinos cortados al 31 de diciembre del 2007 y 30 de noviembre del 2008.

Acreeedor	Monto de la Deuda	Tasa de interés	Fecha de Otorgamiento	Fecha de Vencimiento
<b>Préstamos en USD</b>				
Banco León	USD500,000.00	9.50%	29-En-08	29-En-09
Banco BHD	USD500,000.00	8.00%	06-Ag-08	06-Nov-08
Banco BHD	USD900,000.00	8.00%	21-Ag-08	21-Nov-08
Banco BHD	USD760,000.00	10.00%	28-Nov-08	22-Nov-09
Citibank	USD900,000.00	12.00%	13-Ag-08	13-Nov-08
Citibank	USD665,000.00	9.50%	18-Sept-08	18-Dic-08
Citibank	USD300,000.00	9.50%	18-Sept-08	18-Dic-08
Citibank	USD670,000.00	12.00%	15-Ag-08	15-Nov-08
Banco Santa Cruz	USD1,000,000.00	9.00%	25-Sept-08	25-Dic-08
Scotiabank	USD75,069.00	10.00%	16-Oct-08	16-En-09
Scotiabank	USD185,492.10	9.50%	16-Oct-08	16-En-09
Scotiabank	USD324,000.00	9.50%	16-Oct-08	16-En-09
Scotiabank	USD415,000.00	9.50%	24-Oct-08	24-En-09
Royal Bank Of Canadá	USD400,000.00	6.00%	22-En-08	22-Oct-09
<b>Total USD</b>	<b>USD7,594,561.10</b>			
<b>Préstamos en DOP</b>				
Banco BHD	DOP51,737,896.17	22.50%	07-En-07	07-Dic-11
Scotiabank	DOP25,000,000.00	25.00%	19-Dic-09	19-Dic-09
Banco Santa Cruz	DOP10,000,000.00	24.00%	31-En-08	31-En-09
<b>Total DOP</b>	<b>DOP86,737,896.17</b>			
<b>Equivalente en USD</b>	<b>USD2,367,439.13</b>			
<b>Total General en USD</b>	<b>USD9,962,000.23</b>			

Tasa de Cambio usada en el Estado Financiero Interino cortado al 30 de Noviembre del 2008: 36.6378



### **3.9.2. Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos.**

A la fecha MULQUIDOSA mantiene en garantía el 12% del valor de sus inventarios a favor de una facilidad otorgada por el Banco BHD. Ver el punto 2.1.10. Créditos preferentes.

### **3.9.3. Incumplimiento de pago.**

MULQUIDOSA nunca ha deshonrado compromiso u obligación de pago alguna, lo cual se puede constatar en los estados auditados de los años 2005, 2006 y 2007 anexos al presente prospecto de colocación de Bonos públicos.

No existen sanciones de ningún organismo regulador, a saber: Secretaría de Trabajo y Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales.

## **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.**

### **3.10. Reseña histórica.**

Los inicios de MULQUIDOSA, se remontan al 1982, año en que surgió fruto de la iniciativa de Synthesia Española, empresa de capital español con experiencia en el ramo, de abordar el mercado dominicano a través de una sociedad con inversionistas locales vinculados al sector de producción y comercialización de pinturas. En este sentido, las operaciones de la empresa iniciaron formalmente en 1984, luego de la incorporación de Industrias de Pinturas Popular, C. por A., y el Sr. Celso Marranzini Pérez a la sociedad.

Luego de un proceso de crecimiento sostenido, a nivel técnico y humano, que promovió la consolidación de la empresa en el mercado local, Multiquímica emprendió una incursión agresiva en los mercados de exportación en el año 1992. Iniciando por el mercado de Haití, Multiquímica fue extendiendo gradualmente su participación en los mercados del Caribe, Centroamérica y, recientemente, en los mercados del Sur de los Estados Unidos.

A finales del 2007, Industrias de Pinturas Popular, C. por A. vendió su participación accionaria a Parkton United Inc.

### **3.11. Descripción de las actividades del Emisor.**

#### **3.11.1. Negocios actuales del Emisor.**

Las líneas actuales de negocios de MULQUIDOSA, abarcan emulsiones, resinas y energía, cuya composición de venta y margen bruto se detalla a continuación:

<b>LÍNEA</b>	<b>VENTAS (%)</b>	<b>MARGEN BRUTO (%)</b>
Emulsiones	37.61	24.90
Resinas	56.43	21.70
Energía	5.96	18.60

La gestión comercial de MULQUIDOSA se hace a través de su propia fuerza de venta y de otros agentes de ventas en el mercado internacional, como se explica en el punto 3.11.3.

### 3.11.2. Fuentes y disponibilidad de materia prima.

Estados Unidos es la principal fuente de abastecimiento de las materias primas de la empresa. A continuación presentamos un resumen de las principales materias primas utilizadas en el proceso productivo de la empresa y sus usos específicos:

Materias Primas	Usos Generales	Suplidor	Uso Específico	Origen del Suplidor
Monómero de estireno	Emulsiones	Nova Chemical	Emulsiones de látex	Estados Unidos
Acrilato de butilo	Emulsiones	Rohm & Haas	Emulsiones de látex	Estados Unidos
Vinil acetato monómero	Emulsiones	Dow Chemical	Emulsiones de látex	Estados Unidos
Aceite de soya	Resinas alquídicas	Mercasid MULQUIDOSA	Resinas alquídicas	Rep. Dominicana
Glicerina	Resinas alquídicas	Amato	Resinas alquídicas	Estados Unidos
Anhídrido Ftálico	Resinas alquídicas	Petrom	Resinas alquídicas	Brasil
Solventes	Resinas alquídicas	Exxon Chemical	Resinas alquídicas	Estados Unidos
2 Etil etanol	Plastificantes	Basf Corporation	Plastificantes	Estados Unidos
Anhídrido Ftálico	Plastificantes	Petrom	Plastificantes	Brasil
Dietilenglicol	Poliéster	Helm	Poliéster	Estados Unidos
Monómero de estireno	Poliéster	Nova Chemical	Poliéster	Estados Unidos
Anhídrido Ftálico	Poliéster	Petrom	Poliéster	Brasil

Lo anterior significa que el acceso a las distintas materias primas requeridas para los procesos productivos de las líneas de negocio de MULQUIDOSA, es amplio y caracterizado por la existencia de múltiples suplidores procedentes de diferentes países; lo que a su vez se traduce en bajo poder de negociación por parte de los suplidores.

Sin embargo, las materias primas utilizadas por MULQUIDOSA, en su mayoría, son productos derivados del petróleo, por lo que sus respectivos precios se ven influenciados por el precio del petróleo. De ahí, que los precios de dichas materias primas tenga una alta volatilidad.

### 3.11.3. Canales de mercadeo usados por el Emisor.

La gestión comercial de MULQUIDOSA es canalizada a través de la fuerza interna de ventas de la empresa y de Chemo International, agente exclusivo de la empresa con más de 35 años de experiencia en este ramo. MULQUIDOSA ejerce control directo sobre los mercados de la República Dominicana, Cuba, Haití, Jamaica y Puerto Rico. Al mismo tiempo, Chemo Internacional, empresa dedicada a la distribución, canaliza las ventas realizadas en los territorios de Centroamérica, Caribe y Estados Unidos.

Tras la adquisición de Clariant en Guatemala (compañía líder en Guatemala especialidades químicas. la cual ofrece una completa línea de materias primas para productos finales e insumos para procesos industriales) por parte de los actuales accionistas de MULQUIDOSA, para convertirla en MULTIQUIMICA DE CENTROAMERICA, MULQUIDOSA es en la actualidad la empresa latinoamericana del ramo que cuenta con el portafolio de productos de mayor diversificación y con una posición competitiva privilegiada, dada la actual agilidad logística que permitirá servir los mercados de México, Centroamérica y Colombia desde Guatemala; y el Caribe, desde República Dominicana.

Con esta adquisición el grupo conformado por MULQUIDOSA y MULTIQUIMICA DE CENTROAMERICA (Antes Clariant de Guatemala) se consolida en la región centroamericana y caribeña como el fabricante de polímeros base agua y base solvente más importante con el portafolio de productos más completo y con la mejor logística hacia la región DR-CAFTA.

### **3.11.4. Efectos más importantes de las regulaciones públicas sobre el negocio del Emisor.**

MULQUIDOSA, se encuentra amparada en los beneficios de exención fiscal que otorga la Ley 8-90 del 10 de enero del 1990 sobre Fomento a las Zonas Francas. En consecuencia, el Emisor está exonerado del pago de impuestos hasta el año 2015, año en el cual expira la facilidad de conformidad con esta Ley.

Adicionalmente, el Emisor es un usuario no regulado de energía eléctrica, debido a que su demanda mensual de energía sobrepasa los límites establecidos por la Superintendencia de electricidad para clasificar como usuario de servicio público. Ver punto 3.2.2. Forma y legislación especial.

### **3.11.5. Factores más significativos que influyen en la evolución de las ventas del negocio del Emisor.**

Los factores que influyen en la evolución de las ventas de MULQUIDOSA, se clasifican en dos grupos:

#### **Externos**

##### Estado de la economía

Las ventas de MULQUIDOSA, son impulsadas por los proyectos de renovación domésticos e industriales (re-pintado), así como por las nuevas construcciones. El estado de la economía de los mercados donde opera la empresa condiciona la evolución de las ventas.

##### Ciclo de ventas

El comportamiento de las ventas en el sector de pinturas es cíclico. Mientras la demanda ocasionada por nuevas construcciones y proyectos de renovación industrial es constante, los proyectos de renovación doméstica ocurren típicamente en el último trimestre de cada año, especialmente en diciembre.

##### Precios internacionales de las materias primas

Las materias primas que utiliza MULQUIDOSA, en su gran mayoría son derivados del petróleo. El comportamiento de los precios de este renglón incidirá activamente en los niveles de precios de las materias primas utilizadas en los procesos productivos de la empresa.

##### Acceso a los mercados

El acceso a los mercados y la capacidad de MULQUIDOSA de poder servir de manera ágil, está condicionada por las facilidades logísticas disponibles para llegar hacia un mercado en particular. A modo de ilustración, la frecuencia de salidas de buques hacia un destino determina la rapidez con la cual MULQUIDOSA, puede servir a los clientes de un mercado determinado.

#### **Internos**

##### Proposición de valor de la empresa

La competitividad de la empresa juega un papel determinante en su posición en los mercados donde participa. En este sentido, MULQUIDOSA, enfatiza en los esfuerzos tendentes a mejorar su posición competitiva ofreciendo valor consistentemente a sus clientes, a través de la calidad de sus productos, la flexibilidad en las entregas y en la asesoría técnica, mientras busca continuamente reducir los costos de las actividades internas que son necesarias, pero que no generan valor.

### 3.12. Descripción del sector económico.

#### Sector económico en que opera el Emisor

MULQUIDOSA, es un proveedor de insumos para la industria de pinturas y recubrimientos. Principalmente, los productos elaborados por la empresa encuentran aplicación final en las nuevas construcciones y en los proyectos de renovación domésticos e industriales. En ese sentido, el desempeño de la empresa está estrechamente vinculado a la actividad económica de los sectores construcción, turismo y comercio; y al precio del petróleo.

#### Descripción de los Principales mercados en que compite el Emisor.

##### República Dominicana y el Caribe

Incluye los territorios de la República Dominicana, Haití, Puerto Rico, Jamaica y las islas que conforman las antillas menores. A pesar de que el valor del mercado de Cuba está incluido en el valor total del mercado del Caribe, la empresa actualmente no atiende este mercado, debido a las trabas burocráticas que acompañan las negociaciones en ese país. MULQUIDOSA es el líder tanto del mercado local como del caribe. Los principales clientes del mercado de la República Dominicana son Pintura Tropical y Pintura Popular, los cuales representaron el 17% y 7% de las ventas totales de MULQUIDOSA, respectivamente.

##### Centroamérica

Comprende los territorios de Guatemala, Honduras, Belice, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Panamá. El líder de este mercado era Clariant de Guatemala, la cual fue adquirida por los accionistas de MULQUIDOSA para convertirla a partir de enero del 2009 en MULTIQUIMICA DE CENTROAMERICA.

##### Sur Estados Unidos

MULQUIDOSA solamente estima en el valor de los mercados del sur de los Estados Unidos a los estados de Louisiana, Mississippi, Alabama, Georgia, Florida, South Carolina, North Carolina y Virginia. El líder y el segundo jugador de este mercado son DOW CHEMICAL y ROHM & HAAS, respectivamente.

#### Ventas a los principales mercados durante el 2008

MERCADO	VENTAS DE EMULSIONES	MS (%)	VENTAS DE RESINAS	MS (%)	TOTALES
R. Dominicana	60.00%	90.00%	45.00%	95.00%	53.00%
Caribe	20.00%	20.00%	22.00%	65.00%	20.50%
CA	5.00%	3.00%	31.00%	40.00%	17.50%
Sur USA	15.00%	n/d	2.00%	n/d	9.00%
Totales	100.00%		100.00%		100.00%

CA: Centroamérica

MS: Participación de mercado (Market share)

### **3.13. Evaluación conservadora de las perspectivas de la empresa.**

#### **3.13.1. Análisis FODA.**

##### **Fortalezas**

MULQUIDOSA, dispone de una sólida posición competitiva en el mercado local, de Centroamérica y del Caribe. La excelencia técnica y de servicios de la empresa permite que la barrera logística que supone la presencia de un fabricante con capacidad de respuesta inmediata en la región, sea capitalizada correctamente en perjuicio de los competidores radicados fuera de la región.

##### **Debilidades**

La condición oligopólica del mercado local supone una concentración de ingresos que, aunque supone una situación no deseada, no constituye un riesgo para la empresa. Vale destacar que la condición de productor local, por parte MULQUIDOSA, implica una barrera logística que desincentiva la participación de competidores extranjeros en el mercado local. Paralelamente, esta situación coloca a la empresa en una situación favorable para conducir las negociaciones de las ventas en el mercado local.

##### **Oportunidades**

Actualmente los jugadores del sector de petroquímicos están inmersos en un proceso de consolidación que los ha llevado a enfocarse en mercados de mayor tamaño. A pesar de que en conjunto los mercados del Caribe, Centroamérica y el Sur de los Estados Unidos son atractivos, a nivel individual son mercados fragmentados.

El escenario resultante del proceso de consolidación observado y las ventajas que supone la vigencia de acuerdos de libre comercio en la zona, supone una oportunidad inmediata para que MULQUIDOSA, logre aumentar su participación en estos mercados. Las perspectivas de que MULQUIDOSA, logre capitalizar esta coyuntura son altas, dada la ventaja logística que implica servir estos mercados desde la República Dominicana. A parte de un potencial crecimiento orgánico para la empresa, esta oportunidad supone eficiencias de producción derivadas del incremento de los volúmenes fabricados por la empresa.

Por otra parte, la empresa se encuentra actualmente analizando la adopción de nuevos productos. El soporte racional detrás de esta iniciativa, en primer lugar, radica en la intención de la empresa de abordar nuevos mercados y reducir así su exposición al mercado de pinturas. En segundo lugar, la comercialización de los productos bajo consideración sería posible en los mercados de exportación a los cuales la empresa tiene acceso actualmente. De esta forma, la empresa se dispone a disminuir paralelamente su exposición al sector pinturas y al mercado local

Es preciso señalar que el proceso de fabricación de los nuevos productos que la empresa se dispone a comercializar, se puede lograr en las plantas de producción existentes. En este sentido, la empresa incurriría en eficiencias derivadas de un mayor nivel de utilización de sus activos.

##### **Amenazas**

La volatilidad a la que están sujetos los precios de las materias primas utilizadas por la empresa, lejos de ser un riesgo lejano, es una realidad presente que la empresa asume en sus operaciones. Las administraciones financiera y comercial de la empresa trabajan en estrecha colaboración para mitigar los efectos negativos que esta situación plantea. En este sentido, la empresa busca decididamente lograr traspasar oportunamente los incrementos de precios a sus clientes, en la ocasión de un aumento de materias primas, y mantener los niveles de precios alcistas por el mayor tiempo posible en la ocasión de un desmonte de precios.

Paralelamente, la empresa busca también proteger el margen EBITDA (Ganancias antes de intereses e impuestos) ante un ciclo de incertidumbre en el comportamiento de los precios

de las materias primas, mediante la búsqueda continua de eficiencias en sus procesos que permitan reducir costos y a través de negociaciones eficientes con sus suplidores en la compra de insumos.

### **3.13.2. Recientes avance ó innovaciones.**

#### **Usuario eléctrico no regulado**

La consecución de esta condición permite a la empresa comprar la energía eléctrica directamente a los generadores. De esta manera se ha logrado una reducción en la factura eléctrica de hasta un 50%.

#### **Construcción de Terminal de recepción de materias primas a granel**

Con la entrada en funcionamiento de la Terminal de recepción de materias primas a granel en la margen oriental del Río Haina, MULQUIDOSA ha logrado importantes eficiencias en las operaciones de recepción de productos. Previo a su construcción, la empresa se veía en la obligación de hacer descargas directas a los camiones, situación que provocaba ineficiencias relacionadas a un alto empleo de recursos humanos y equipos en dicha operaciones. A modo de ilustración, para descargar directamente a los camiones se requerían de aproximadamente 36 horas. No solamente entraba en juego la alta utilización de recursos (20 personas y 10 camiones), sino que era preciso pagar por tiempo muerto a los buques. Con la entrada en funcionamiento de la Terminal es posible completar el proceso de descarga en 4 horas con la intervención de solamente 2 operarios.

Concomitantemente, dada la volatilidad que en ocasiones puede verificarse en los precios de las materia primas fruto de las fluctuaciones en los precios del petróleo, con la adición a la capacidad de almacenaje que la Terminal implica, MULQUIDOSA, puede negociar actualmente contratos por volumen que le permiten mejorar los términos de compra, y por ende, cumplir con los márgenes brutos esperados por línea de negocios.

#### **Implementación sistema ERP SAP R3**

Con la implementación de SAP, MULQUIDOSA ha logrado beneficiarse de la transparencia lograda en la información que generan los distintos procesos funcionales. De esta forma, MULQUIDOSA, ha logrado crear eficiencias en todas las áreas, especialmente en la producción y en la cadena de abastecimiento.

Concretamente, las eficiencias logradas con el uso del software permitieron que el retorno sobre la inversión ocurriera dos (2) años después de su implementación.

#### **Construcción nueva planta de tratamiento residuos líquidos**

A pesar de que la construcción de esta nueva planta de tratamiento no genera ninguna eficiencia operativa, MULQUIDOSA, se siente en la responsabilidad moral de coexistir en armonía con la comunidad donde opera. Por esta razón, fue instalada una nueva planta de tratamiento de residuos líquidos regida por las más exigentes normas a nivel internacional.

### **3.13.3. Tendencias conocidas en los diferentes mercados en que compite el Emisor que pudieran afectar las ventas del mismo.**

Actualmente el patrón competitivo de los mercados en los que MULQUIDOSA, opera es estable. No existen tendencias en dicho sector que afecten negativamente las ventas de la empresa en dichos mercado.

En ese sentido con la mencionada adquisición de Clariant de Guatemala por parte de MULQUIDOSA (Para convertirla en MULTIQUIMICA DE CENTROAMERICA), el Emisor consolida su posición competitiva en la región centroamericana y caribeña, a través del portafolio de productos más completo y con la mejor logística hacia la región DR-CAFTA.

Sin embargo, a la luz de la actual crisis financiera internacional y de la recesión económica mundial, el volumen de venta de MULQUIDOSA pudiera verse afectado en alguno de los mercados en que participa.

### **3.14. Circunstancias ó condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor.**

#### **3.14.1. Grado de dependencia de Patentes y Marcas.**

MULQUIDOSA no depende de forma alguna de patentes ni de marcas comerciales.

#### **3.14.2. Juicio ó demanda pendiente de naturaleza administrativa, judicial, arbitral ó de conciliación.**

Las operaciones de MULQUIDOSA no peligran ante la eventualidad de fallos contrarios relativos a demandas de naturaleza administrativa y arbitral elevadas en su contra, las cuales no reúnen la relevancia necesaria para ser incluidas en los Estados Auditados. Ver Estados Auditados del 2007.

#### **3.14.3. Interrupción de las actividades del Emisor.**

Actualmente no existen factores identificados que puedan producir una interrupción futura en las actividades operativas de MULQUIDOSA, como hasta la fecha no ha pasado.

### **3.15. Informaciones Laborales.**

#### **3.15.1. Número de empleados.**

MULQUIDOSA, dispone de una nómina de 185 empleados, compuesta de la siguiente manera:

1. 127 operarios.
2. 39 empleados administrativos.
3. 19 ejecutivos.

El número de empleados del Emisor se ha mantenido estable durante los últimos 3 años.

MULQUIDOSA no posee sindicato.

#### **3.15.2. Monto de la compensación pagada y beneficios a Directores, Ejecutivos y Administradores del Emisor.**

El paquete base devengado actualmente por los ejecutivos de la empresa ascienden a 1.19% de las ventas del ejercicio del año fiscal 2007. Las bonificaciones pagadas a los ejecutivos ascendieron a un 5.02% de la utilidad neta del mismo período fiscal.

Durante el año fiscal 2007, el paquete base y la bonificación de los ejecutivos del Emisor ascendió aproximadamente a DOP16 millones y DOP3.3 millones, respectivamente.

### **3.15.3. Monto total reservado como previsión para pensiones, retiros u otros similares.**

Actualmente los montos reservados para pensiones por parte de MULQUIDOSA, no exceden a los establecidos conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema de Seguridad Social Dominicano.

### **3.16. Políticas de inversión y financiamiento.**

#### **3.16.1. Políticas de Inversión y Financiamiento a que deben sujetarse los Administradores de El Emisor.**

MULQUIDOSA, promueve únicamente iniciativas capaces de cumplir con los índices de rentabilidad y liquidez requeridos por la administración financiera, según la naturaleza de la inversión.

En este sentido, la administración financiera de MULQUIDOSA clasifica los proyectos de inversión de la siguiente manera:

#### **Proyectos de mantenimiento**

Dentro de este renglón están encasilladas aquellas inversiones necesarias para la continuidad de las operaciones de la empresa. Tal sería el caso del reemplazo de equipos necesarios para el funcionamiento normal de MULQUIDOSA

#### **Proyectos de reducción de costos**

Todas las iniciativas capaces de lograr eficiencias en las operaciones de MULQUIDOSA, son analizadas desde este renglón. Dada la importancia que cobra el logro de eficiencias operativas en la posición competitiva de MULQUIDOSA, la administración financiera promueve decididamente un ambiente propicio para que los gerentes de las distintas áreas funcionales propongan constantemente iniciativas tendentes a la reducción de costos.

#### **Proyectos de expansión**

Comprenden todos los esfuerzos que tienen como objetivo ampliar la participación de MULQUIDOSA, en mercados existentes ó nuevos.

En la ocasión de la promoción de un proyecto, de cualquier índole, la administración financiera de MULQUIDOSA, provee a los incumbentes los requisitos mínimos de rendimiento esperados.

Las consideraciones que MULQUIDOSA, sopesa para la aprobación de un proyecto varían según la clasificación del mismo. Para los proyectos de mantenimiento y reducción de costos MULQUIDOSA, valora principalmente la liquidez de los mismos. Para los proyectos de expansión son favorecidas aquellas iniciativas que, con una exposición de riesgo moderado, proyecten índices de retorno satisfactorios en función del costo del capital de la empresa.

Salvo en circunstancias especiales y bajo la aprobación del Consejo de Administración, los montos financiados siempre estarán alineados a los niveles de apalancamiento y cobertura de intereses establecidos por la administración financiera de MULQUIDOSA

#### **3.16.2. Principales Inversiones en curso de realización.**

Tomando en cuenta la última inversión hecha por MULQUIDOSA, en la ampliación de la capacidad de producción de la línea de emulsiones, no hay inversiones previstas para el año fiscal en curso.



### **3.17. Factores de riesgo más significativos.**

#### **3.17.1. Situaciones que pudieran afectar la generación futura de beneficios.**

##### **1. Riesgos de la Oferta.**

La naturaleza y alcance de los riesgos de inversión varían de un instrumento a otro. Estos riesgos de inversión varían de acuerdo al tipo de instrumentos; necesidades y objetivos de los inversionistas en particular; la forma en que una inversión se hace, se ofrece, se vende o se negocia con un instrumento específico; domicilio del emisor; la diversificación o concentración en una cartera; la complejidad de la transacción; el uso del apalancamiento, entre otros. En el caso de los Bonos de MULQUIDOSA, el riesgo de la oferta se minimiza, ya que este Emisor mantiene una posición privilegiada en la mayoría de los mercados en los que participa, lo cual permite proyectar el cumplimiento a tiempo de los intereses y el capital de la presente Emisión.

##### **2. Riesgo de Moneda.**

La exposición cambiaria de MULQUIDOSA es mínima, debido a que el 47.00% de sus ingresos proviene de mercados de exportación y, por ende, son generados en USD. El 53.00% restante de los ingresos es facturado en USD a clientes de reconocida solvencia económica. MULQUIDOSA cuenta con una cobertura, generada por sus operaciones de exportación, que cubre aproximadamente el 100% de sus necesidades de moneda extranjera (USD) para pagar las importaciones y el servicio de los pasivos financieros.

##### **3. Riesgo de Crédito.**

La exposición de MULQUIDOSA al riesgo crediticio (incumplimiento de pago de parte de sus clientes) es mínimo. En el caso de las exportaciones, las mismas se efectúan mediante cartas de crédito, lo cual elimina el riesgo de crédito de las operaciones de exportación. En cuanto a las ventas locales, los principales clientes del Emisor son empresas de una larga trayectoria de éxito y reconocida solvencia económica y moral. Los créditos se administran a través del análisis periódico respecto de la habilidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sea apropiado.

##### **4. Riesgo de Tasa de Interés.**

MULQUIDOSA está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de tasas del mercado financiero local. A través de la presente Emisión, MULQUIDOSA podrá minimizar este riesgo durante el tiempo de vigencia de la misma.

##### **5. Riesgo de Liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que MULQUIDOSA no pueda cumplir con sus obligaciones. Este riesgo está minimizado debido a las siguientes razones:

- 1.** Las Operaciones de exportación son efectuadas mediante cartas de crédito y representan el 47.00% de los ingresos totales de MULQUIDOSAK
- 2.** Adecuado seguimiento a las cobranzas de las ventas locales, las cuales representan el 53.00% de los ingresos totales del Emisor;
- 3.** Mantenimiento de fondos en instrumentos de alta liquidez.

## **6. Riesgo de “Commodity”.**

El riesgo de commodity es el riesgo de que el precio de los materiales usados en la producción de resinas y emulsiones pudiera aumentar y que MULQUIDOSA pudiera ser afectada de manera negativa. Las principales materias primas, requeridas por MULQUIDOSA en su proceso productivo, son derivados del petróleo, de manera que su precio fluctúa directamente proporcional al precio internacional del petróleo. Esto provoca que MULQUIDOSA, en ocasiones, no pueda traspasar los aumentos de precios de sus materias primas a la misma velocidad que el precio del petróleo fluctúa.

## **7. Riesgo Legal.**

MULQUIDOSA está expuesta al riesgo legal de ser demandada en los tribunales de la República Dominicana. Este riesgo está relacionado principalmente con las leyes laborales y medioambientales.

MULQUIDOSA está comprometida con el cumplimiento riguroso de las leyes y normas dictadas por las Secretarías de Trabajo y de Medioambiente y Recursos Naturales, respectivamente.

## **8. Riesgo Operativo.**

MULQUIDOSA posee un conjunto de políticas que minimizan este riesgo, las cuales son listadas a continuación:

- Políticas de prevención y control que abarcan todo lo relacionado con los procesos productivos de resinas y emulsiones, con la finalidad de cumplir la calidad del producto.
- Políticas de seguridad e higiene industrial.
- Eficiente sistema de acopio.

A continuación detallamos los principales factores de riesgo del Emisor a tomar en consideración:

## **9. Riesgo del entorno del país y de la Industria.**

Los valores de la presente Emisión están sujetos a los riesgos propios de la industria y del País. Aunque la República Dominicana actualmente presenta una tasa de crecimiento moderada, pese a la actual crisis financiera y económica mundial, de un dígito medio, una tasa de inflación de un dígito alto, y relativa estabilidad macroeconómica, la pérdida de uno de estos factores podría afectar la presente Emisión.

## **10. Riesgo económico.**

Las tasas de crecimiento económico, ganancias corporativas, flujos de financiamientos locales e internacionales, deuda externa y soberana, la dependencia del Comercio Internacional y la sensibilidad ante los precios mundiales del petróleo y de las mercancías, juegan un papel clave en el desarrollo económico, aunque varían en gran medida de un país a otro. Los negocios y gobiernos pueden tener una historia limitada de operar bajo condiciones de mercado.

La falta de un régimen económicamente viable establece el riesgo de la imposición precipitada de impuestos arbitrarios o excesivos que podrían afectar en forma adversa a las inversiones extranjeras. Todos los factores anteriores, entre otros, pueden afectar el funcionamiento adecuado de la economía, y tienen efectos adversos en el desarrollo de bonos relacionados con un mercado en particular.

### **11. Riesgo de eventos.**

Ocasionalmente, República Dominicana pudiera sufrir un evento catastrófico imprevisto que cause alteraciones en su mercado financiero, incluyendo un movimiento rápido de su divisa, que tendría un efecto sobre el valor de las obligaciones en la República Dominicana. Además, el valor de los bonos y cualquier ingreso relacionado con las mismas podrían verse afectados por eventos globales, incluyendo eventos políticos, económicos o de otro tipo que ocurran en un país que no sea la República Dominicana.

### **12. Riesgo político.**

Muchos países con mercados emergentes están pasando, o han pasado en años recientes, por cambios políticos significativos que han afectado sus políticas gubernamentales, incluyendo la regulación de la industria, comercio, mercados financieros e inversiones extranjeras y locales. La relativa falta de experiencia con estas políticas y la inestabilidad de estos sistemas políticos hacen a los mercados más vulnerables a las dificultades económicas, agitación pública, desencanto popular en relación con las reformas, desarrollos políticos o diplomáticos; inestabilidad social, étnica o religiosa o cambios en las políticas gubernamentales. A su vez, estas circunstancias podrían llevarlos a revertir algunas o todas las reformas políticas y posiblemente un alejamiento de la economía de mercado.

Para los inversionistas, los resultados pueden incluir tributación confiscatoria, controles en el tipo de cambios, readquisiciones obligatorias, nacionalización o expropiación de activos sin una adecuada compensación, o la reestructuración de sectores particulares de la industria de forma que podría afectar negativamente las inversiones en esos sectores. Cualquier interrupción percibida, real o esperada o cambios en las políticas gubernamentales del país, por medio de elecciones o de otro tipo, podrían tener un impacto importante en el valor de los Bonos relacionados con el mismo.

### **13. Riesgo de uso de Información no Pública:**

A partir de la aprobación de la presente Emisión de oferta pública y de la correspondiente publicación de este prospecto, toda la información contenida en el mismo será de orden público.

En este sentido, la Ley de Mercado de Valores 19-00 en sus artículos 110 al 121 establece las infracciones y sus sanciones, incluyendo el uso indebido de información privilegiada.

### **3.18. Investigación y desarrollo.**

El equipo gerencial de MULQUIDOSA, se encarga constantemente de investigar las ventajas y beneficios económicos y estratégicos de posibles proyectos de mantenimiento, de reducción de costos y de expansión, que reduzcan costos y gastos, ó maximicen el retorno de la empresa.

## ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

### 3.19. INFORMACIONES CONTABLES.

#### 3.19.1. Balance General.

**MULQUIDOSA**

**BALANCES GENERALES**

**Al 31 de diciembre del 2005, 2006, 2007 e interino al 30 de Noviembre del 2008**

**(Expresados en RD\$)**

	2005	2006	2007	Nov/2008
<b>ACTIVOS</b>				
ACTIVOS CIRCULANTES:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	90,343,865	120,685,127	115,581,659	8,468,186
Cuentas por cobrar	391,926,553	363,721,474	538,784,965	789,461,506
Inventarios	168,379,237	186,662,512	263,400,579	387,245,563
Gastos pagados por anticipado	14,772,932	23,864,418	25,027,291	11,313,584
Total activos circulantes	665,422,587	694,933,531	942,794,494	1,196,488,812
INVERSIONES	13,389,353	16,434,094	51,926,458	171,416,081
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	202,407,401	215,538,301	210,565,482	121,979,584
OTROS ACTIVOS	7,012,089	4,560,818	3,143,434	2,635,395
Total de activos	888,231,430	931,466,744	1,208,429,868	1,492,519,872
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
PASIVOS CIRCULANTES				
Porción corriente deuda largo plazo	41,723,209	18,195,864	16,212,084	1,976,964
Documentos por pagar	52,662,830	95,663,052	206,437,177	271,118,450
Cuentas por pagar	387,432,209	281,470,117	461,031,037	535,710,812
Acumulaciones por pagar	8,568,462	10,505,043	5,147,742	5,499,583
Total pasivos circulantes	490,386,710	405,834,076	688,828,040	814,305,809
DEUDA A LARGO PLAZO	92,762,303	157,941,210	93,998,634	91,890,932
CONTINGENCIAS	0	0	0	0
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Acciones comunes con valor nominal de RD\$100 cada una. Autorizadas, emitidas y en circulación 1,000,000 y 500,000 acciones en el 2004 y 2003	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Reserva legal	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
Beneficios acumulados	195,082,417	257,691,458	315,603,194	476,323,131
Total patrimonio de los accionistas	305,082,417	367,691,458	425,603,194	586,323,131
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	888,231,430	931,466,744	1,208,429,868	1,492,519,872

### 3.19.2. Estado de Resultados.

MULQUIDOSA

ESTADOS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2005, 2006, 2007 e interino al 30 de Noviembre del 2008

(Expresados en RD\$)

	2005	2006	2007	Nov-2008
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>1,035,009,766</b>	<b>1,223,090,421</b>	<b>1,357,584,795</b>	<b>1,490,934,091</b>
COSTO DE VENTAS	826,388,881	1,046,326,815	1,202,712,053	1,300,520,063
Beneficios bruto	208,620,885	176,763,606	154,872,742	190,414,028
GASTOS DE OPERACIONES				
De ventas	19,026,570	19,929,583	20,061,803	19,075,453
Generales y administrativos	49,485,423	57,676,500	74,024,836	68,348,488
Total gastos de operaciones	68,511,993	77,606,083	94,086,639	87,423,941
Beneficio en operaciones	140,108,892	99,157,523	60,786,103	102,990,087
OTROS INGRESOS (GASTOS)				
Ingresos por subestación	76,749,909	104,152,653	113,115,043	87,426,668
Otros ingresos	8,058,408	3,784,378	8,408,175	8,555,770
Ganancias en ventas de activos fijos	0	0	0	89,155,014
Variación tasa cambiaria positiva	103,363,789	47,088,506	43,922,894	41,592,920
Variación tasa cambiaria negativa	(124,210,541)	(57,939,459)	(45,659,292)	(46,093,473)
Gastos financieros	(46,758,898)	(32,248,627)	(32,324,904)	(36,370,053)
Gastos subestación	(65,916,150)	(83,074,245)	(82,018,580)	(78,367,851)
Otros gastos	(247,727)	(22,554)	(292,807)	(267,295)
Total de otros ingresos (gastos)	(48,961,210)	(18,259,348)	5,150,529	65,631,700
Beneficio antes de ISR	91,147,682	80,898,175	65,936,632	168,621,787
IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
Corriente	0	0	0	0
Otro	0	0	0	0
Total impuesto sobre la renta	0	0	0	0
Beneficio neto	91,147,682	80,898,175	65,936,632	168,621,787

### 3.19.3. Estado de flujos de Efectivo.

MULQUIDOSA

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2005, 2006, 2007 e interino al 30 de Noviembre del 2008

(Expresados en RD\$)

	2005	2006	2007	Nov-2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				
Beneficio Neto	91,147,682	80,898,175	65,936.632	168,621,787
Ajustes para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto (usado)				
provisto por las actividades operativas:				
Depreciación	13,821,016	16,213,881	20,470.223	19,939,087
Cargos a los resultados	(19,486,585)	(18,289,134)	(8,024.897)	60,088,444
Cambios en los activos y pasivos				
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	(105,156,026.	28,205,079	(175,063,491)	(388,262,867)
Aumento en inventarios	(21,055,738)	(18,283,275)	(76,738,067)	(129,361,964)
Disminución (Aumento) en gastos pagados por anticipado	(558,965)	(9,091,486)	(1,162,873)	(265,730)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	172,113,727	(105,962,092)	179,560,920	270,563,833
Disminución en otros cargos				
Disminución en gastos acumulados	2,155,441	1,936,581	(5,357,301)	2,154,933
Transferencia de crédito fiscal				
Pérdida en retiro/ venta de equipo	247,727	2	0	0
Pérdida en retiro de activos fijos				
Ganancia en venta de equipo	(250,000)	0	(214,269)	0
(Aumento) Disminución en otros activos	(185,555)	2,451,271	2,712,774	1,040,400
Total de ajustes	41,645,042	102,819,173	(63,816,981)	(164,103,864)
Efectivo neto (usado) provisto de las actividades operativas	132,792,724	21,920,998	2,119,651	4,517,923
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>				
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(68,546,383)	(29,334,783)	(16,928,524)	0
Programa de emisión de acciones				
Venta de activos fijo	356,188.00		350,000	0
Variación neta en inversiones	(8,991,000)	(3,044,741)	(35,492,364)	(61,841,034)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(77,181,195)	(32,389,524)	(52,070,888)	(61,841,034)
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERA</b>				
Variación neta de los préstamos	(76,270,796)	(84,651,784)	44,847,769	39,380,974
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	(76,270,796)	(84,651,784)	44,847,769	39,380,974
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	(20,659,267)	30,341,262	(5,103,468)	(17,942,137)
<b>EFFECTIVO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE</b>				
EFFECTIVO al inicio del año	111,003,132	90,343,865	120,685,127	26,410,323
<b>EFFECTIVO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE</b>				
EFFECTIVO al final del año	90,343,865	120,685,127	115,581,659	,8,468,186

### 3.19.4. Indicadores Financieros.

<b>INDICADORES FINANCIEROS DE MULQUIDOSA</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Nov-2008</b>
Indicadores de Liquidez				
Razón Corriente=				
Activos Corrientes/Pasivos Corrientes	1.36	1.71	1.37	1.47
Prueba ácida =				
(Activos Corrientes-Inventario)/ Pasivos Corrientes	1.01	1.25	0.98	0.99
Capital de Trabajo =				
Activos Corriente - Pasivo Corriente	175,035,877	289,099,455	253,966,454	382,183,003
Indicadores de Endeudamiento				
Índice de endeudamiento =				
Deuda Totales /Activos Totales	0.66	0.61	0.65	0.61
Proporción Deuda Corto Plazo/ Deuda Total	0.84	0.72	0.88	0.90
Proporción Deuda Largo Plazo/ Deuda Total	0.16	0.28	0.12	0.10
Indicadores de Actividad				
Cobertura de gastos financieros=				
Utilidad Operativo / Gastos Financieros	3.00	3.07	1.88	2.83
Indicadores de Rentabilidad				
Rentabilidad del patrimonio =				
Utilidad Neta / Capital contable promedio	0.34	0.24	0.17	0.33
Rentabilidad del activo =				
Utilidad Neta / Activos totales promedio	0.11	0.09	0.06	0.13
Rendimiento activos operacionales	0.12	0.10	0.05	0.05

**3.20. Informaciones Contables Consolidadas.**

**3.20.1. Balance General Consolidado. N/A.**

**3.20.2. Estado de Resultados Consolidado. N/A.**

**3.21. Indicadores Financieros Estados Consolidados. N/A.**

**3.22. INFORMACIÓN RELEVANTE**

**No hay información relevante adicional a la contenida en el presente Prospecto de Colocación de Multiquímica Dominicana, S.A.**



**3.23. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS. (ANEXOS AL PROSPECTO)**